

## ACONTECIMIENTOS DEL MES DE ENERO DE 2021

### 01 ENERO

Un juicio que no se detendrá<sup>1</sup>.

La Corte Internacional de Justicia ha determinado que es competente para conocer de la demanda interpuesta por Guyana en contra de Venezuela, para decidir sobre la nulidad o validez del laudo de París que, en 1899, asignó a Inglaterra la región del Esequibo. El gobierno de Venezuela, al igual que la Asamblea Nacional legítima y un sector importante de la dirigencia política de oposición, han rechazado esa sentencia y han manifestado que Venezuela no va a comparecer (o que no debe comparecer) en la fase procesal que ahora se inicia para conocer de los méritos de la demanda de Guyana. Con razón o sin ella, Venezuela sostenía la tesis de que la Corte Internacional de Justicia carecía de competencia para conocer de este asunto; aunque por razones distintas a las alegadas por la Cancillería venezolana, el autor de estas líneas también considera que la Corte no tenía jurisdicción en este caso. Pero a quien le correspondía decidir era a la Corte, y ésta ya dijo su palabra; por lo tanto, ese es un asunto que ya está cerrado, y que quedará para el debate académico. Ahora, lo que toca es elaborar una estrategia coherente para defender los intereses de Venezuela en el Esequibo.

Hasta el momento, ninguna de las personas que sostiene que hay que desconocer la competencia de la Corte Internacional de Justicia, ya sea en las filas del chavismo o en las de la oposición, ha sugerido un plan de acción que permita defender los intereses de Venezuela sin comparecer en esta fase del procedimiento ante la Corte. Pero lo cierto es que, independientemente de lo que haga Venezuela, el proceso seguirá su curso y, cuando corresponda, la Corte va a dictar una sentencia. El contenido de esa sentencia dependerá de lo que haga Venezuela; si baja la guardia y no comparece, lo más probable es que esa decisión será desfavorable; por el contrario, si Venezuela asume la posición que le corresponde en este caso, respondiendo a la demanda y haciendo valer sus buenos argumentos, hay una posibilidad más que razonable de que el veredicto final le sea favorable, declarando la nulidad de un laudo que no se sostiene por ninguno de sus costados.

Cualquier abogado sabe que hay riesgos en someter un asunto a la decisión de los tribunales; al final del proceso siempre habrá un vencedor y un vencido, y mucho más en un asunto tan simple como éste, en el que las únicas respuestas posibles son declarar que el laudo es nulo o es válido. Pero el riesgo siempre es mayor para el demandado que no comparece y que no hace oír sus argumentos, a sabiendas de que habrá una sentencia y que esa sentencia será obligatoria. En un asunto que va a ser decidido por un tercero imparcial, quien asume la derrota de antemano está concediendo que no tiene argumentos para defender su tesis. Sin embargo, en el tema del Esequibo, Venezuela tiene la razón y la justicia de su lado; solo falta hacerla valer. En el presente caso, sería irresponsable que, quienes representan al Estado en las relaciones internacionales, optaran por cruzarse de brazos y esperar a que la Providencia se apiade de nosotros. Podremos ganar o perder; pero lo que resulte de este juicio será exclusiva responsabilidad de nuestros gobernantes.

Después de más de un siglo de haber sido despojada de una porción de su territorio, las circunstancias han querido que Venezuela se vea en la encrucijada de poder demostrar

---

<sup>1</sup> <https://www.elnacional.com/opinion/un-juicio-que-no-se-detendra/>

ante el mundo la injusticia cometida. Difícilmente las oportunidades se presentan más de una vez en la vida; pero, cuando se presentan, sería una insensatez dejarlas pasar y, si no hay otra mejor, renunciar a una opción legítima para la defensa de nuestros derechos.

### **03 ENERO**

A propósito de la reciente decisión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en la que se declara competente, Nicolas Boeglin, Profesor de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica (UCR), escribe un extenso artículo donde concluye que es muy probable que esta decisión sea objeto de fuertes críticas en la doctrina del derecho internacional público, al relativizar de manera bastante osada lo que constituye un principio angular del sistema de justicia internacional: ello, a partir de una interpretación muy propia hecha sobre el alcance de un tratado de 1966 y de una carta emanada del Secretario General de Naciones Unidas de enero del 2018. La distancia de tiempo separando ambos documentos puede incluso considerarse como una debilidad aún mayor en el razonamiento seguido por la mayoría de la CIJ.

Agrega que, desde el punto de vista táctico, sea en la etapa de excepciones preliminares, sea en la etapa sobre el fondo, es en la fase oral del procedimiento contencioso en la que la ausencia del no compareciente surte mayores efectos, ya que en la fase previa (que es escrita), el Estado que no comparece tiene manera de hacer llegar a los jueces de la CIJ su posición sobre algunos de los argumentos escritos presentados en su contra.

Tanto en materia de excepciones preliminares como en la etapa sobre el fondo de un asunto, posterior al cierre de las audiencias orales, la CIJ inicia su período de deliberaciones internas («*délibéré*») que duran varios meses hasta la lectura final del fallo en La Haya.

Señala que la etapa del «*délibéré*» en la que los jueces debaten entre ellos es la fase en la cual puede surtir mayores efectos la presencia de los dos jueces *ad hoc* designados por ambos Estados (y solo el de uno, en caso de no comparecencia).

Agrega que, la decisión de no comparecer conlleva para un Estado renunciar a herramientas y a figuras puestas a disposición de los Estados, y expresamente previstas en el Reglamento y el Estatuto de la CIJ, en aras de mantener un estricto equilibrio procesal entre las partes ante el juez internacional.

Ver texto completo en este enlace: Nicolas Boeglin<sup>2</sup>.

### **07 ENERO**

Maduro dice que presidente de CIJ actuó de forma irregular sobre decisión del Esequibo<sup>3</sup>.

Caracas, 8 ene (Sputnik).- El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, aseguró el jueves que el presidente de la Corte Internacional de Justicia, Abdulqawi Ahmed Yusuf, actuó de forma irregular al emitir una decisión sobre el territorio Esequibo en contra de esa nación suramericana.

---

<sup>2</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_6bf947e7b6984c689def6690c7b874a4.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_6bf947e7b6984c689def6690c7b874a4.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.elpais.cr/2021/01/07/maduro-dice-que-presidente-de-cij-actuo-de-forma-irregular-sobre-decision-del-esequibo/>

«Ha actuado de una manera que nos parece irregular, normalmente para cualquier caso de la Corte pueden pasar hasta tres meses o más para convocarse audiencia entre las partes para ver la decisión de la Corte», expresó Maduro durante la instalación del Consejo de Defensa de la Nación y el Consejo de Estado.

El mandatario señaló que la Corte pretendía imponerle a Venezuela una audiencia el 15 de enero, sin que su país conociera la decisión oficial de ese organismo.

«Hoy hemos recibido esa información oficial y hemos solicitado el cambio de fecha y nos informan que han cambiado la fecha para el 25 de enero, lo cual sigue siendo un exabrupto, extraño, sospechoso, cuando se actúa de esta manera apresurada atropellando los derechos de Venezuela. ¿Quién estará detrás de esto?», sostuvo.

Maduro dijo que detrás de la decisión de la CIJ están las transnacionales petroleras que se quiere apoderar de la fachada atlántica venezolana para «robar» el petróleo que le pertenece a esa nación.

«Detrás de esto está el lobby estadounidense, el lobby británico, los lobbies que despojaron a Venezuela de este territorio de manera colonial e injusta», indicó.

El presidente manifestó que a través de la Cancillería le entregarán una carta al Secretario General de la ONU, António Guterres, y a La Haya, en la que rechazan la decisión de la CIJ.

En diciembre pasado, la CIJ con 12 votos a favor y 4 en contra, se declaró competente para conocer la disputa por el territorio Esequibo que mantienen Venezuela y Guyana.

Desde hace más de 100 años Venezuela y Guyana mantienen un diferendo por el territorio Esequibo, una zona que posee grandes reservas de petróleo.

En 1966, ambas naciones firmaron un acuerdo para buscar una solución pacífica a esta disputa, pero Guyana introdujo en 2018 una demanda ante la Corte Internacional de Justicia en la que pide al tribunal validar legalmente el laudo arbitral de 1899 que le da control absoluto sobre el territorio. (Sputnik)

## **07 ENERO**

Maduro firma decreto para establecer nuevo territorio marítimo atlántico de Venezuela<sup>4</sup>.

Caracas, 8 ene (Sputnik).- El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció el jueves que aprobó un decreto para establecer un nuevo territorio marítimo en la fachada atlántica del país, área que posee importantes reservas de gas y petróleo.

«Apruebo la creación del territorio de la fachada atlántica venezolana, aprobado, ejecútese y cúmplase por Venezuela por el Esequibo», expresó el mandatario durante una reunión especial realizada en el Palacio de Miraflores (sede de Gobierno) con el Consejo de Estado y el Consejo de Defensa de la Nación.

---

<sup>4</sup> <https://www.elpais.cr/2021/01/07/maduro-firma-decreto-para-establecer-nuevo-territorio-maritimo-atlantico-de-venezuela/>

El jefe de Estado convocó a estos órganos a consulta, junto a su tren ejecutivo, para analizar las medidas a tomar ante la sentencia que emitió el pasado 18 de diciembre la Corte Internacional de Justicia (CIJ), con respecto al territorio Esequibo.

La CIJ se declaró competente en la disputa entre Venezuela y Guyana por el Esequibo (una zona de 160.000 kilómetros cuadrados), tras la solicitud de Georgetown, a pesar de que Caracas desconoció la intervención de este órgano en la controversia. (Sputnik)

## **08 ENERO**

Venezuela genera ruido diplomático tras revés en disputa con Guyana<sup>5</sup>.

### **CONTENIDO RELACIONADO**

La decisión ratifica el acuerdo de Ginebra de 1966 para resolver el conflicto mediante negociaciones bilaterales, ya que Venezuela no reconoce el laudo arbitral de octubre de 1899 a favor de su vecino.

"Es nuestro, es de los venezolanos y venezolanas, y lo vamos a reconquistar en paz, en unión nacional, lo vamos a lograr", declaró el presidente Nicolás Maduro tras la decisión del órgano legislativo.

El área del Esequibo abarca más de la mitad de Guyana y se extiende desde la costa del país en la frontera con Venezuela al sur hasta Brasil. El ruido de sables generado por Venezuela se ha intensificado en un momento en que Guyana avanza para extraer su primera producción petrolera y ha reclamado por el hostigamiento de la Armada venezolana a embarcaciones que realizaban estudios de sísmica de hidrocarburos.

### **COOPERACIÓN CON ESTADOS UNIDOS**

En noticias relacionadas, Estados Unidos, que considera al régimen de Maduro una fuerza desestabilizadora en la región, ha reforzado su cooperación con Guyana.

La Embajada estadounidense en Georgetown anunció que el almirante de marina Craig Faller, jefe del Comando Sur de Estados Unidos, visitará el país en los próximos días para discutir temas de seguridad bilateral.

"La asociación de defensa entre ambos países incluye la colaboración contra amenazas y problemas regionales, compromiso de formación de capacidad, entrenamiento bilateral, intercambio de experiencias, ejercicios", señaló la misión diplomática en un comunicado.

Por su parte, la Fuerza de Defensa de Guyana anunció que realizará ejercicios con la Guardia Costera estadounidense a partir del sábado.

## **08 ENERO**

Guyana y EE UU comenzarán patrullaje marítimo conjunto este sábado<sup>6</sup>.

---

<sup>55</sup> <https://www.bnamericas.com/es/noticias/venezuela-genera-ruido-diplomatico-tras-reves-en-disputa-con-guyana>

<sup>6</sup> <https://www.elnacional.com/mundo/guyana-y-ee-uu-comenzaran-patrullaje-maritimo-conjunto-este-sabado/>

El anuncio de las patrullas marítimas conjuntas del pasado septiembre despertó interés en el país por desarrollarse en un área cercana a la zona en disputa del Esequibo y que afecta a Venezuela

Guyana y Estados Unidos realizarán durante los próximos días operaciones de patrulla marítima conjunta. Esto, como resultado de los acuerdos anunciados durante la visita del pasado septiembre del secretario de Estado estadounidense, Mike Pompeo, al país suramericano en el marco de una gira regional del jefe de la diplomacia estadounidense.

La Fuerza de Defensa de Guyana (GDF) informó en un comunicado que colaborará con la Guardia Costera de Estados Unidos en el primero de una serie de ejercicios conjuntos en la costa de Guyana el sábado.

Los ejercicios son resultado directo del Acuerdo de Shiprider, ratificado entre los dos países en septiembre de 2020.

«Este ejercicio tendrá lugar frente a las costas de Guyana y se centrará principalmente en la pesca ilegal y no reglamentada», subraya el comunicado

Indica que las operaciones de patrulla se llevarán a cabo en colaboración con la embarcación Cutter Stone de la Guardia Costera de Estados Unidos, que actualmente se encuentra en la región.

El Acuerdo Shiprider permite patrullas conjuntas marítimas y del espacio aéreo para interceptar actividades ilegales, lo que incluye el tráfico de narcóticos.

También proporciona mecanismos para agilizar las comunicaciones entre los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de Guyana y Estados Unidos.

Además, servirá para realizar operaciones en el mar y agilizar las autorizaciones de sobrevuelo para las aeronaves policiales en la lucha contra el tráfico de drogas.

En septiembre, el asesor de Seguridad Nacional del presidente, capitán Gerry Gouveia, dijo que el acuerdo ayudaría a brindar la protección que tanto se necesita a la zona marítima exclusiva de Guyana.

#### Esequibo

El anuncio de las patrullas marítimas conjuntas del pasado septiembre despertó interés en el país suramericano por desarrollarse en un área cercana a la zona en disputa del Esequibo y que afecta a Venezuela.

La prensa local interpretó entonces el acuerdo firmado por Pompeo como una señal de confianza a Guyana en el conflicto fronterizo con Venezuela.

#### Exxon Mobil

El acuerdo entre los dos países se produjo cuando la petrolera estadounidense Exxon Mobil Corp, parte de un consorcio con Hess Corp y CNOOC de China, aumentó la producción de crudo en el bloque Stabroek de Guyana, que en gran parte se encuentra en aguas reclamadas por Venezuela.

#### Corte Internacional de Justicia

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) trata de dirimir la disputa territorial que sostienen Guyana y Venezuela, una vía que tiene su origen en 2016, cuando Naciones Unidas, en ausencia de avances significativos hacia una solución del problema fronterizo entre los dos países, optó porque la CIJ acogiera el caso para buscar una solución.

El pasado 18 de diciembre, la CIJ se declaró competente para juzgar la validez del laudo arbitral de 1899 que estableció la frontera entre las dos naciones, decisión rechazada por Nicolás Maduro quien pidió este jueves al secretario general de la ONU, António Guterres, reanimar con urgencia el diálogo entre su país y Guyana.

## **08 ENERO**

Estos son los acuerdos de la AN para la defensa de la Guayana Esequiba<sup>7</sup>.

El Presidente constitucional de la República, Nicolás Maduro Moros, recibió los acuerdos emanados de la primera sesión ordinaria de la Asamblea Nacional (AN) en defensa de la Guayana Esequiba venezolana, por parte del presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez.

En los acuerdos aprobados por unanimidad por el Poder Legislativo del país rechazan la decisión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre la controversia territorial de la Guayana Esequiba, por lo que se convino la conformación de una Comisión Especial para la defensa de este territorio que pertenece a la República Bolivariana de Venezuela.

La mencionada Comisión estará presidida por el diputado Hermann Escarrá, y sus vicepresidentes son el diputado Earle Herrera y el diputado Timoteo Zambrano.

A continuación los acuerdos:

- Rechazar la decisión de la CIJ del 18 de diciembre de 2020, por ser lesiva potencialmente a los intereses esenciales de la República en la resolución amistosa de la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba y en consecuencia desarrollar las competencias del Estado venezolano, conforme a la constitución, el derecho internacional y el Acuerdo de Ginebra, así como también todas las estrategias y competencias del Estado venezolano para mejor prevención y defensa de los derechos soberanos.
- Ratificar junto a todos los sectores del Estado su absoluto rechazo a la decisión de la CIJ, que sin haber contado jamás con el consentimiento del Estado venezolano dice tener jurisdicción en una demanda unilateral, iniciada por la República Cooperativa de Guyana sobre la validez del Laudo Arbitral de 1898, por lo cual contraria el derecho internacional público, su propia doctrina y jurisprudencia.
- Reconocer la labor de la Comisión Presidencial sobre asuntos limítrofes y protección de la fachada atlántica creada en julio de 2015, dentro de la cual destaca la labor del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, la cual ha abordado -con apego a la constitución- la defensa de vida y protección sumamente eficaz de la fachada atlántica.
- Crear una comisión especial que dialogue y colabore con la Comisión Presidencial, que a los efectos se denominará: Comisión Especial para la Defensa del Territorio

---

<sup>7</sup> <http://www.snc.gob.ve/noticias/en-claves-estos-son-los-acuerdos-de-la-an-para-la-defensa-de-la-guayana-essequiba>

de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial, que se abocará de inmediato a la articulación debida con todos los poderes públicos para la defensa de los derechos irrenunciables de Venezuela sobre el territorio de la Guayana Esequiba y propiciará las más amplias y plurales convocatorias a todos los sectores nacionales, académicos, jurídicos, históricos y a todos aquellos que puedan sumarse a este gran movimiento nacional, así como, aportación de propuestas en el ámbito de sus competencias constitucionales en particular sobre temas relacionados con el territorio, su ordenación, nacionalidad, pobladores originarios, cultura, protección ambiental, defensa soberana desarrollo social y energético, protección de las aguas y recursos naturales, comunicación y movilidad.

- Brindar máximo apoyo a la política exterior liderada por el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, manteniendo canales fluidos de permanente comunicación y asesoramiento mediante la generación de estudios, presentación de propuestas y apoyo a la gestión de un gran despliegue de diplomacia de paz, para llevar la verdad de Venezuela al mundo, como víctima de uno de los despojos territoriales más agraviantes y groseros cometidos por el imperio británico en su historia.
- Solicitar a las instancias y órganos internacionales correspondientes ceñirse al estricto apego y vigencia al Acuerdo de Ginebra de 1966, como único instrumento jurídico válidamente depositado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para conocer y resolver esta controversia territorial, mediante negociaciones pacíficas que conlleven a una solución práctica y satisfactoria para ambas partes.
- Respaldar al Presidente de la República para que siga llevando adelante todas las acciones diplomáticas, jurídicas y políticas conforme a la constitución, necesarias para seguir resguardado los derechos de la soberanía de Venezuela, así como su inmunidad de jurisdicción y soberanía territorial, en particular que se acentúe el camino de las negociaciones de forma amplia con la República Cooperativa de Guyana y contar con la asistencia del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas.
- Acompañar al Presidente en su llamado a la República Cooperativa de Guyana para retomar las negociaciones amistosas como único camino para avanzar en la solución de esta controversia territorial sobre la Guayana Esequiba hasta alcanzar el arreglo práctico y mutuamente aceptable que su texto taxativamente establece.
- Dar publicidad el presente acuerdo en la AN y entregar al Jefe de Estado.

“Celebro este acuerdo por unanimidad de todas las fracciones políticas, grupos y líderes del Parlamento nacional, han iniciado con buen pie este proceso de diálogo necesario por los intereses de Venezuela (...) una causa de toda la nación, lucha contra el despojo de un territorio que perteneció a Venezuela siempre”, concluyó el Mandatario Nacional.

**10 ENERO**

Discurso del presidente de Guyana sobre las acciones del Gobierno de Venezuela<sup>8</sup>.

Discurso a la Nación del Excelentísimo Señor Dr. Irfaan Ali, Presidente de la República Cooperativa de Guyana y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas sobre las acciones del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

No había anticipado hablar contigo en una transmisión nacional tan pronto después de mi declaración del Día de Año Nuevo.

Pero ha ocurrido un hecho preocupante sobre nuestra integridad territorial que requiere que yo les hable directamente, con total transparencia, y que los mantenga plenamente informados.

Como es de su conocimiento, Guyana ha mantenido una Embajada en Venezuela acreditada ante el Gobierno.

Igualmente, hemos continuado recibiendo a una Embajada de Venezuela en Guyana acreditada ante nuestro Gobierno.

En otras palabras, Guyana ha mantenido escrupulosamente abiertos todos los canales oficiales de comunicación al Gobierno de Venezuela.

Lo hemos hecho incluso mientras perseguíamos nuestro derecho a solicitar al Secretario General de la ONU que remitiera a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) la disputa de larga data con Venezuela sobre el laudo arbitral de 1899.

En ningún momento nos hemos comprometido a hacer declaraciones con respecto a los continuos comentarios incendiarios, que emanan del Gobierno y otras partes en Venezuela, excepto para continuar afirmando la soberanía e integridad territorial de nuestra nación.

Siempre hemos optado por un camino de resolución pacífica del tema venezolano dentro del derecho internacional.

Por lo tanto, es profundamente preocupante que, el 7 de enero, el presidente de Venezuela, Sr. Nicolás Maduro, emitiera un decreto reclamando la soberanía de Venezuela y los derechos soberanos exclusivos en las aguas y fondos marinos adyacentes a la costa de Guyana, al oeste del río Esequibo.

Recuerdo que la soberanía sobre esta costa, y el territorio terrestre al que está adscrita, fue otorgada a Guyana (entonces Guayana Británica) en el Laudo Arbitral de 1899, cuya validez y carácter jurídicamente vinculante confía Guyana a la Corte Internacional de Justicia (CIJ). se mantendrá inequívocamente.

Lamentablemente, al decretar que los mares aledaños a este territorio pertenecen a Venezuela, se han violado al menos dos principios fundamentales del derecho internacional.

La primera violación es que ningún Estado puede determinar unilateralmente sus fronteras internacionales, ya sean fronteras terrestres o marítimas.

---

<sup>8</sup> <https://www.bnamericas.com/es/noticias/discurso-del-presidente-de-guyana-sobre-las-acciones-del-gobierno-de-venezuela>

La fijación de una frontera internacional en virtud del derecho internacional sólo puede resultar de un acuerdo entre Estados vecinos o de una determinación vinculante de una corte o tribunal arbitral internacional.

Por lo tanto, este intento de Venezuela de intentar, unilateralmente, fijar tanto sus límites terrestres como marítimos con Guyana es una nulidad legal, que no puede ni será respetado por ningún otro Estado del mundo, incluido Guyana.

La segunda violación del derecho internacional fundamental se basa en el hecho de que, según normas bien establecidas del derecho internacional, existe un principio fundamental de que “la tierra domina el mar”.

Esto significa que la soberanía y los derechos soberanos en el mar y el fondo marino emanan del título de propiedad de la tierra que forma la costa a la que se encuentran adyacentes esos mares y fondos marinos.

Dado que Guyana es soberana sobre la costa occidental del río Esequibo, hasta Punta Playa, se deduce, en consecuencia, que solo Guyana puede disfrutar de soberanía y derechos soberanos exclusivos sobre el mar y el lecho marino adyacentes.

Este es precisamente el tema que está ante la CIJ y que, el 18 de diciembre de 2020, la CIJ decidió resolver, es decir, si Guyana o Venezuela son soberanos sobre ese territorio.

Guyana confía en que la Corte resolverá la cuestión a su favor y que esto necesariamente resolverá también la cuestión de los derechos marítimos en el mar y el lecho marino adyacentes.

Pero, según el derecho internacional, esto es lo que ahora debe decidir la Corte Internacional de Justicia.

Mientras tanto, el intento de Venezuela de reclamar para sí los mares y los fondos marinos adyacentes a la costa oeste del río Esequibo es otra nulidad legal, que no recibirá consideración legal de ningún otro Estado del mundo, incluida Guyana.

La segunda acción lamentable que tomó el presidente Maduro el 7 de enero fue rechazar la decisión de la CIJ emitida el 18 de diciembre, en ese caso se decidió que tiene competencia para conocer y pronunciarse sobre el Laudo Arbitral, dictado el 3 de octubre de 1899, incluyendo que sigue siendo válido y jurídicamente vinculante para ambos Estados.

Según el derecho internacional, la decisión de la Corte, que fue adoptada por una abrumadora mayoría de sus jueces, es definitiva y vinculante tanto para Guyana como para Venezuela.

Para ser claros, señalo las siguientes dos cosas:

Uno, ha sido durante mucho tiempo un principio fundamental del derecho internacional que una corte internacional, incluida la CIJ, tiene la competencia para determinar su propia jurisdicción, como lo hizo la CIJ el 18 de diciembre de 2020.

Dos, la Carta de las Naciones Unidas obliga a todos los Estados Miembros a cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluso según lo determine la CIJ.

En este sentido, Venezuela no tiene el "derecho" de "rechazar" la decisión vinculante de la Corte.

Es más, sus asesores legales sabrían que hacerlo es un flagrante incumplimiento de sus obligaciones legales, y no será aceptado por la CIJ, Naciones Unidas o cualquier otro organismo que defienda el derecho internacional, sus normas y prácticas.

Como Presidente de Guyana, expreso la esperanza de que el gobierno venezolano reconsidere su posición y decida participar en el resto del procedimiento ante la CIJ, mientras la Corte decide sobre la validez y carácter vinculante del Laudo Arbitral de 1899 y el límite que creó.

Sin embargo, si bien expreso esa sincera esperanza, también quiero dejar claro que si Venezuela opta por boicotear los procedimientos de la CIJ, no disuadirá ni retrasará a la Corte de resolver el caso.

El reglamento de la Corte dispone expresamente que la ausencia deliberada de una de las partes no le impedirá resolver un caso.

Llamo la atención sobre otro asunto relacionado con el caso ante la CIJ.

Desafortunadamente, en un esfuerzo por desacreditar a la Corte mundial más antigua y respetada, Venezuela ha tergiversado la naturaleza de los recientes actos administrativos de la CIJ.

Dicho acto fue para invitar a las partes a reunirse con el Presidente de la Corte para conocer la opinión de las partes sobre la programación de los alegatos escritos para la fase de fondo del caso.

Ésta es una práctica estándar de la Corte.

El propósito es que las partes indiquen cuánto tiempo se requeriría para la preparación y presentación de la Memoria de Guyana y la Contramemoria de Venezuela.

Este es el único tema que se discutirá en la reunión.

Por lo tanto, es inexacto y engañoso que Venezuela afirme que la Corte ha programado una "audiencia" sobre el fondo del caso sin darle tiempo suficiente para prepararlo.

De hecho, Venezuela tendrá más de un año para preparar su caso.

Compañeros ciudadanos, he tomado nota de que un periódico de Guyana atribuyó al presidente Maduro un tuit en el que presuntamente "prometió reconquistar el Esequibo".

La investigación realizada por las declaraciones tuiteadas por mi gobierno del presidente Maduro no corrobora la acusación en el periódico.

Por lo tanto, mi Gobierno se propone actuar únicamente sobre aquellas declaraciones oficiales, emanadas de Venezuela, que hayan sido fundamentadas.

En este sentido, hoy mismo instruí al canciller Hugh Todd para que convocara al Oficial Encargado de la Embajada de Venezuela en Georgetown a la Cancillería para expresar la profunda preocupación de Guyana por el decreto emitido el jueves pasado.

Se le ha dicho al Oficial Encargado que transmita a las autoridades venezolanas en Caracas, que, de acuerdo con el derecho internacional, y es una afirmación de su soberanía e integridad territorial, Guyana rechaza en su totalidad el decreto emitido por el presidente Maduro.

Guyana continuará por el camino de la resolución pacífica de este asunto de conformidad con el derecho internacional y la jurisdicción de la CIJ.

Instamos a nuestro vecino Venezuela a que haga lo mismo.

Mientras tanto, estamos alertando a la Comunidad Internacional, incluidos nuestros estados hermanos en la Comunidad del Caribe (CARICOM) y en las Américas del peligro para la paz y la seguridad internacionales que está siendo amenazado por el decreto de Venezuela del pasado jueves que viola los principios fundamentales de las normas internacionales. ley.

Mis conciudadanos, continuaremos con nuestro enfoque bipartidista y nacional sobre este asunto, seguros de saber que el derecho y la ley están de nuestro lado.

Tenga la seguridad de que mi Gobierno, y yo personalmente, lo mantendremos informado a medida que se produzcan nuevos avances en este asunto.

Guyana es nuestra tierra, la tierra de los guyaneses, un pueblo, unido y comprometido en nuestra devoción por ella.

Gracias por escuchar.

Dios bendiga a Guyana, Dios bendiga al pueblo de Guyana.

## **10 ENERO**

La disputa territorial del Esequibo en nueve hitos<sup>9</sup>.

Venezuela sostiene que posee derechos históricos en el territorio que se extiende desde el oeste del río Esequibo hasta el hito en la cima del monte Roraima. Fue avistado por primera vez durante el tercer viaje de Cristóbal Colón en 1498 y comenzó a ser colonizado por España, pero luego experimentó incursiones y apetencias de otras potencias imperiales, lo que generó un mestizaje cultural.

A continuación un resumen acorde a diversas fuentes, en particular del [libro](#) "La Verdad sobre el Esequibo" elaborado por el gobierno venezolano:

Ver texto completo en este enlace: DISPUTA TERRITORIAL<sup>10</sup>

## **10 ENERO**

ONSA/Circ. Núm. 0090 Rechazo a las declaraciones del presidente de Guyana<sup>11</sup>.

ASUNTO: COMUNICADO PÚBLICO

---

<sup>9</sup> <https://misionverdad.com/venezuela/la-disputa-territorial-del-esequibo-en-nueve-hitos>

<sup>10</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_cb5ac330137944ba87e2c0e8293066d8.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_cb5ac330137944ba87e2c0e8293066d8.pdf)

<sup>11</sup> <https://www.onsa.org.ve/comunidad/forum/viewtopic.php?f=82&t=5020>

La Organización Nacional de Salvamento y Seguridad Marítima de los Espacios Acuáticos de Venezuela -ONSA A.C.- luego conocer las declaraciones públicas emitidas por Mohamed Irfaan Ali, Presidente de la República Cooperativa de Guyana, de fecha 09ENE2021:

RECHAZA categóricamente, las insolentes y pendencieras declaraciones públicas, realizadas por el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, en la persona de su Jefe de Estado y de Gobierno, en donde se pretende desconocer el Acuerdo de Ginebra de 1966, suscrito entre Venezuela, Reino Unido y Guyana, surgido de la contención venezolana por considerar "nulo e írrito" (inexistente) el Laudo Arbitral de París de 1899;

RESPALDA firmemente, en nombre de la comunidad relacionada con los espacios acuáticos de Venezuela, la creación de un Territorio especial para el Desarrollo de la Fachada Atlántica de Venezuela, que incluya el territorio al Oeste del río Esequibo (Guayana Esequiba) y todos los espacios acuáticos que por derecho de allí se derivan; que históricamente pertenecen a la República Bolivariana de Venezuela y que especialmente los de ámbito acuático, se han mantenido bajo la

ALERTA a las autoridades, a los navegantes y a la población venezolana en general, frente a cualquier situación que podría derivarse de una errónea interpretación por parte de Guyana, con relación a su obligación de llegar a un arreglo satisfactorio y práctico con Venezuela y sobre los demás asuntos previstos sobre el territorio venezolano ocupado por Guyana, según lo establecido en el Acuerdo de Ginebra de 1966;

REITERA el compromiso y apoyo que pueda prestar al Estado, la Organización Nacional de Salvamento & Seguridad Marítima de los espacios Acuáticos de Venezuela (ONSA), en cuanto a la Seguridad Marítima en el ámbito acuático Nacional; y

REAFIRMA el llamado a todos los sectores activos que componen la Marina Nacional, a continuar navegando libremente por los espacios marítimos correspondientes a la Circunscripción acuática de Delta Amacuro y en especial en toda su extensión hacia el Atlántico (ZODIMAIN Atlántica), como parte de los actos de soberanía que por derecho nos corresponden como venezolanos dentro de las áreas jurisdiccionales de la República Bolivariana de Venezuela.

## **10 ENERO**

Venezuela denuncia injerencia de EE.UU. en tema del Esequibo<sup>12</sup>.

El ministro de Relaciones Exteriores venezolano, Jorge Arreaza, denunció el domingo la injerencia de Estados Unidos al apoyar la sentencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre la disputa por el Esequibo entre Guayana y Venezuela.

Así confiesa EEUU su participación cómplice en la conspiración que pretende arrebatarle el territorio de la Guayana Esequiba a Venezuela. Ampara los intereses rapaces de la

---

<sup>12</sup> <https://www.telesurtv.net/news/canciller-venezolano-injerencia-eeuu-essequibo-20210110-0024.html>

transnacional petrolera [@exxonmobil](#) e instrumentaliza a Guyana por oscuras pretensiones corporativas.

**Brian A. Nichols**

@WHAAsstSecty

· 10 ene. 2021

EE.UU. apoya la decisión del 18/12 de CIJ de que tiene jurisdicción en tema de la frontera territorial entre Guyana y Venezuela, es el camino legal y pacífico a seguir. Las afirmaciones agresivas de Maduro no cambian esto, solo muestran al mundo su desprecio por vecinos y ley intl

En respuesta a

[@jaarreaza](#)

Repudiamos esta grave amenaza a la Paz y la seguridad de Nuestra América Latina y Caribeña, Zona de Paz. Llamamos a la Unión Nacional en la defensa monolítica de nuestros derechos históricos y el rechazo al intervencionismo imperialista. ¡El sol de Venezuela nace en el Esequibo!

Jorge Arreaza también advirtió de la participación de EE.UU. en la conspiración que pretende arrebatarse el Esequibo a Venezuela para hacerse con los recursos naturales presentes en el territorio a favor de las grandes transnacionales.

Las declaraciones del responsable de la política exterior responden a las declaraciones del Subsecretario de Estado norteamericano para Asuntos del Hemisferio Occidental, Michael Kozak, en las que apoya el fallo de la CIJ y acusa a Venezuela de agredir a Guayana.

## 10 ENERO

«Guyana rechaza de plano el decreto emitido por Maduro», asegura Irfaan Ali<sup>13</sup>.

Guyana rechaza el decreto firmado esta semana por el gobernante Nicolás Maduro, mediante el cual se establece un nuevo territorio marítimo de Venezuela denominado «Territorio para el desarrollo de la Fachada Atlántica, «que pretende reforzar la soberanía del país en esta área que califica de «profundamente perturbador».

En declaraciones publicadas este domingo en la prensa local, el presidente de Guyana, Irfaan Ali, dijo que el Ejecutivo ha llamado a un alto oficial de la embajada de Venezuela en Guyana al que se le ha trasladado dicha posición, para que sea comunicada al Gobierno venezolano.

«Le hemos indicado que de acuerdo a las leyes internacionales y en línea con su soberanía e [integridad territorial](#), Guyana rechaza de plano el decreto emitido por Maduro», asegura Irfaan Ali.

Llamado a la solidaridad internacional con Guyana

A su vez, hizo un llamado a la solidaridad internacional en este asunto que, insistió, «viola el derecho internacional» y advirtió a la comunidad internacional del «peligro que supone a

---

<sup>13</sup> <https://www.elnacional.com/opinion/un-juicio-que-no-se-detendra/>

la seguridad y paz internacional» el citado decreto que, repitió, «viola principios fundamentales del derecho internacional».

El almirante Craig Faller, [jefe del Comando Sur de la Armada estadounidense](#), visitará este lunes Guyana, donde permanecerá hasta el próximo miércoles, en el ámbito de las maniobras de vigilancia marítima conjuntas, destinadas, entre otros, a interceptar el narcotráfico cerca de la frontera con Venezuela.

Esta visita sigue a la del secretario de Estado de EEUU, Mike Pompeo, en septiembre de 2020, cuando los dos países firmaron un acuerdo de cooperación marítima.

La prensa local interpretó entonces el acuerdo firmado por Pompeo como una señal de confianza a Guyana en el conflicto fronterizo con Venezuela por el Esequibo.

### Ejercicios conjuntos Guyana

La Fuerza de Defensa de Guyana (GDF, en inglés) informó este viernes, a través de un comunicado, que colaborará con la Guardia Costera de Estados Unidos en el primero de una serie de ejercicios conjuntos en la costa de Guyana el sábado.

Los ejercicios son resultado directo del Acuerdo de Shiprider, ratificado entre los dos países en septiembre de 2020 en la visita de Pompeo.

El Acuerdo Shiprider permite patrullas conjuntas marítimas y del espacio aéreo para interceptar actividades ilegales, lo que incluye el tráfico de narcóticos.

También proporciona mecanismos para agilizar las comunicaciones entre los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de Guyana y EEUU.

Además, servirá para realizar operaciones en el mar y agilizar las autorizaciones de sobrevuelo para las aeronaves policiales en la lucha contra el tráfico de drogas.

El anuncio de las patrullas marítimas conjuntas del pasado septiembre despertó interés en el país suramericano por desarrollarse en un área cercana a la zona en disputa del Esequibo y que afecta a Venezuela.

El acuerdo entre los dos países se produjo cuando la petrolera estadounidense Exxon Mobil Corp, parte de un consorcio con Hess Corp y CNOOC de China, aumentó la producción de crudo en el bloque Stabroek de Guyana, que en gran parte se encuentra en aguas reclamadas por Venezuela.

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) trata de dirimir la disputa territorial que sostienen Guyana y Venezuela, una vía que tiene su origen en 2016, cuando Naciones Unidas, en ausencia de avances significativos hacia una solución del problema fronterizo entre los dos países, optó porque la CIJ acogiera el caso para buscar una solución.

El pasado 18 de diciembre, la CIJ se declaró competente para juzgar la validez del laudo arbitral de 1899 que estableció la frontera entre las dos naciones, decisión rechazada por Venezuela, cuyo presidente, Nicolás Maduro, pidió este jueves al secretario general de la ONU, António Guterres, reanimar con urgencia el diálogo entre su país y Guyana.

### 11 ENERO

FANB rechaza señalamientos del gobierno de Estados Unidos sobre el territorio Esequibo<sup>14</sup>.

[La Fuerza Armada Nacional Bolivariana \(FANB\)](#) rechazó este lunes los señalamientos del Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental del Gobierno Norteamericano, Michael Kozak, quien apoya la decisión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) admitiendo su jurisdicción en el legítimo reclamo que mantiene nuestro país por el territorio Esequibo.

La información se dio a conocer a través de un comunicado emitido por el ministro del Poder Popular para la Defensa y vicepresidente de Soberanía Política, Seguridad y Paz G/J Vladimir Padrino López, en referencia a las afirmaciones hechas por el vocero de la agónica y desesperada administración de Donald Trump.

Tales acciones representan otro grosero acto injerencista que, sin duda alguna, son los mecanismos de intervención del estado profundo del imperio norteamericano, encarnados en las transnacionales del lobby petrolero y sus oscuros intereses, en perjuicio del derecho de los venezolanos a exigir la reivindicación de lo que, sin ambages, fue un despojo del viejo colonialismo.

Denunció ante la comunidad internacional, que la presencia del Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, así como la aproximación de buques militares estadounidenses y la ejecución de maniobras marítimas conjuntas con la [República Cooperativa de Guyana](#), en un área cercana a aguas jurisdiccionales de Venezuela; se constituyen en una nefasta provocación que atenta contra la paz y la seguridad regional. «Bien es conocida la actitud belicista que este funcionario militar ha sostenido permanentemente hacia Venezuela, en su campaña sistemática de agresión» cita parte del comunicado.

En tal sentido, la FANB ratifica categóricamente que el Esequibo, siempre ha sido considerado parte del territorio nacional; un hecho indiscutible en el que coincide toda la sociedad venezolana, la cual no tolera la pretensión de desconocer los términos del Acuerdo de Ginebra de 1966.

«Respaldamos con vehemencia los esfuerzos que adelanta el presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela ciudadano Nicolás Maduro Moros, al mantener la decisión de considerar inalterable la postura histórica sobre esta controversia, en pro de satisfacer los sagrados intereses del pueblo venezolano, garantizando en cualquier circunstancia la defensa de la soberanía e independencia de la Nación». /JML

Lea aquí el Comunicado integro:

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana rechaza rotundamente los señalamientos del Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental del Gobierno Norteamericano, vocero de la agónica y desesperada administración de Donald Trump, apoyando la decisión de la Corte Internacional de Justicia, mediante la cual este organismo admite su jurisdicción en el legítimo reclamo que mantiene nuestro país por el territorio Esequibo. Tales afirmaciones representan otro grosero acto injerencista; sin duda alguna, son los mecanismos soterrados de intervención del estado profundo del imperio norteamericano, encarnados en las transnacionales del lobby petrolero y sus oscuros

---

<sup>14</sup> <https://www.vtv.gob.ve/fanb-senalamientos-estados-unidos-essequibo/>

intereses, en perjuicio del derecho de los venezolanos a exigir la reivindicación de lo que sin ambages, fue un despojo del viejo colonialismo.

Así mismo, denunciamos ante la comunidad internacional, que la presencia del Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, así como la aproximación de buques militares estadounidenses y la ejecución de maniobras marítimas conjuntas con la República Cooperativa de Guyana, en un área cercana a aguas jurisdiccionales de Venezuela; se constituyen en una nefasta provocación que atenta contra la paz y la seguridad regional. Bien es conocida la actitud belicista que este funcionario militar ha sostenido permanentemente hacia Venezuela, en su campaña sistemática de agresión.

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana ratifica categóricamente que el Esequibo, con base en documentos y registros históricos, siempre ha sido considerado parte del territorio nacional; un hecho indiscutible en el que coincide toda la sociedad venezolana, la cual no tolera la pretensión de desconocer los términos del Acuerdo de Ginebra de 1966, que propone una solución pacífica, práctica y satisfactoria aceptada por ambas partes. Ahora intentan remontarnos al anacrónico y fraudulento Laudo Arbitral de París de 1899.

Finalmente, respaldamos con vehemencia los esfuerzos que adelanta el ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, nuestro Comandante en Jefe, quien reitera la decisión de mantener inalterable la postura histórica sobre esta controversia, en pro de satisfacer los sagrados intereses del pueblo venezolano, garantizando en cualquier circunstancia la defensa de la soberanía e independencia de la Nación, por lo que ha ordenado incrementar la presencia activa de unidades militares mediante el patrullaje permanente en todos los espacios de la fachada atlántica.

“Chávez Vive... la Patria Sigue”

“Independencia y Patria Socialista... Viviremos y Venceremos”

“Independencia o Nada”

“Leales Siempre... Traidores Nunca”

**¡EL SOL DE VENEZUELA NACE EN EL ESEQUIBO!**

Caracas, 11 de enero del 2021

**Vladimir Padrino López**

**General en Jefe**

**11 ENERO**

Guyana rechazó creación de territorio de la fachada atlántica en Venezuela<sup>15</sup>.

Guyana rechazó el decreto firmado esta semana por el Gobierno venezolano mediante el cual se establece un nuevo territorio marítimo de Venezuela denominado Territorio para el desarrollo de la Fachada Atlántica, a fin de reforzar la soberanía del país en esta área, lo cual es calificado por el gobierno guyanés como «*profundamente perturbador*».

---

<sup>15</sup> <https://www.ghm.com.ve/guyana-rechazo-creacion-de-territorio-de-la-fachada-atlantica-en-venezuela/>

En declaraciones publicadas este domingo en la prensa local, el presidente de Guyana, Irfaan Ali, dijo que el Ejecutivo llamó a un alto oficial de la embajada de Venezuela en Guyana, al que se le trasladó dicha posición, para que sea comunicada al Gobierno venezolano, reseñó la agencia EFE.

*«Le hemos indicado que de acuerdo a las leyes internacionales y en línea con su soberanía e integridad territorial Guyana rechaza de plano el decreto emitido por Maduro»*, señaló Irfaan Ali.

Hizo un llamado a la solidaridad internacional en este asunto que, insistió, *«viola el derecho internacional»*. Además, advirtió a la comunidad internacional del *«peligro que supone a la seguridad y paz internacional»* el citado decreto.

El almirante Craig Faller, jefe del Comando Sur de la Armada estadounidense, visitará este lunes Guyana, donde permanecerá hasta el próximo miércoles, en el ámbito de las maniobras de vigilancia marítima conjuntas que deben comenzar el sábado 16 de enero, destinadas, entre otros, a interceptar el narcotráfico cerca de la frontera con Venezuela.

Esta visita sigue a la del secretario de Estado de EEUU, Mike Pompeo, en septiembre de 2020, cuando los dos países firmaron un acuerdo de cooperación marítima.

## **11 ENERO**

Presidente del TSJ denuncia situación en el proceso de reclamación del Esequibo ante Tribunales y Cortes Supremas de Justicia del mundo<sup>16</sup>.

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de la República Bolivariana de Venezuela, magistrado Maikel Moreno, envió una comunicación a sus pares de los Tribunales y Cortes Supremas de Justicia del Mundo, con el objetivo de denunciar y alertar sobre la grave situación que ocurre en el proceso de reclamación del territorio Esequibo, el cual desde hace más de dos siglos Venezuela ha mantenido con la Guayana Esequiba (hoy República Cooperativa de Guyana) circunstancia que supone un inminente peligro a la seguridad y estabilidad de la región, así como a la efectividad del derecho internacional.

La misiva explica que Venezuela ha mantenido una lucha histórica, en la reclamación del territorio Esequibo, la cual siempre ha estado ceñida a los principios de racionalidad, equidad y justicia, procurando como única vía idónea para la solución de esta controversia, la conciliación de las partes, los mecanismos del diálogo, los acuerdos y el estricto apego a los supuestos en que se enmarca el derecho internacional.

Desde el punto de vista histórico -este territorio- es de Venezuela, porque desde el año 1777, estaba dentro de los límites pertenecientes a la Capitanía General de Venezuela y en consecuencia, es territorio venezolano; así fue reconocido por el propio Congreso Constituyente reunido en la ciudad de Valencia en 1830, el cual declaró la separación definitiva de Venezuela de la Gran Colombia y consagró el principio del *«uti possidetis iuris»* estableciendo que *«el territorio de Venezuela comprende todo lo que antes de la transformación política de 1810 se denominaba Capitanía General de Venezuela»*. Dentro de estos territorios se establecía la Guayana Esequiba, cuyos límites al oeste limitaban con los estados Delta Amacuro, Bolívar y parte de Brasil, y al este con el río Esequibo. Este criterio se ha mantenido hasta ahora y fue reconocido en el Texto Constitucional vigente.

---

<sup>16</sup> <https://www.vtv.gob.ve/presidente-tsj-denuncia-tribunales-cortes-supremas-situacion-essequibo/>

La Máxima Autoridad Judicial venezolana, precisó que la soberanía de Venezuela sobre el territorio Esequibo se fundamenta en hechos históricos y geográficos. La Nación ha invocado a su favor documentos tales como las Cédulas Reales, que confirman sus derechos históricos desde tiempos coloniales, lo cual constituye títulos legítimos de sus dominios, en el que convinieron todas las repúblicas suramericanas al terminar sus guerras de independencia, para conservar los territorios que correspondían a sus provincias bajo el antiguo dominio español.

Asimismo, manifestó que fue de manera arbitraria y unilateral que el Reino Unido consciente de la gran riqueza de estas tierras, decidió establecer una nueva frontera al oeste del río Esequibo, con el único objetivo de ampliar su colonia en Suramérica (Guyana Británica) y más tarde publicar un nuevo mapa geográfico donde se establecía un límite fronterizo incluso hasta el margen del río Orinoco.

En la comunicación enviada, se detalla como dato trascendental, Venezuela a lo largo de su historia contemporánea, ha reconocido como nacionales a las personas nacidas dentro de los límites del territorio en reclamación (*ius soli*), identificándolos y otorgándole su ciudadanía. Venezuela siempre ha utilizado los medios pacíficos enmarcados en el Acuerdo de Ginebra de 1966, pero a pesar de esto, «hemos sido sorprendidos por una reciente decisión del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, António Guterres, de enviar el manejo de esta controversia a la Corte Internacional de Justicia, a pesar de que Venezuela nunca ha reconocido esta instancia como órgano competente para dirimir este conflicto».

Como asunto adicional, precisa el documento suscrito por el Presidente del TSJ, que el 18 de diciembre del pasado año, la Corte Internacional de Justicia, de manera arbitraria, sin consentimiento de una de las partes, y sin mayores argumentos jurídicos, decidió reconocer su jurisdicción y competencia en el manejo de este tema. Como es bien conocido, la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, está condicionada al consentimiento común de las partes y a la suscripción del Acuerdo de Bogotá de 1948, pero ello no ha ocurrido en el presente caso, indica nota de prensa del TSJ.

«Es inadmisibles la actitud hostil que ha tomado la República Cooperativa de Guyana al negarse sistemáticamente a negociar de buena fe, tal y como lo establece el Acuerdo de Ginebra de 1966, que comporta un mecanismo justo para la resolución al conflicto, obstaculizando las posibilidades de éxito y por consiguiente un arreglo beneficioso para las partes», indica además que el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, enumera como métodos idóneos para el arreglo pacífico de las controversias entre los Estados: la negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, arreglo judicial y recurso a organismos o acuerdos regionales.

El magistrado Maikel Moreno manifestó a los honorables magistrados y magistradas, que Venezuela nunca renunciará al derecho que por razones históricas, políticas y jurídicas le pertenece. Por ello, «hago un llamado a ustedes como guardianes de la legalidad y de la justicia para que a través de sus buenos oficios se mantenga la correcta aplicación del derecho, y así evitar que la paz y la estabilidad de la región sea amenazada con este tipo de acciones infundadas, las cuales lejos de responder a un verdadero interés de solucionar un conflicto que por siglos hemos mantenido, se quiere obedecer a intereses económicos y políticos de naciones que se pretenden imperios coloniales y que necesitan de manera urgente seguir explotando las riquezas y potencialidades de estos territorios».

Finalmente, les reiteró su disposición como Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, de construir puentes de diálogo jurídico en este tema, para así consolidar la verdadera efectividad del derecho internacional, en el desarrollo de un mundo más pacífico, justo y consciente de la realidad global.

## **11 ENERO**

Venezuela acusa a Guyana de persistir en la confrontación por la zona en disputa<sup>17</sup>.

El Gobierno venezolano acusó este lunes a Guyana de "persistir en la confrontación" sobre una zona en disputa de casi 160.000 kilómetros cuadrados al oeste del río Esequibo, tras rechazar su presidente, Mohamed Irfaan Ali, la creación de un área de desarrollo especial por parte del Ejecutivo bolivariano.

"Es lamentable que las declaraciones de la República Cooperativa de Guyana, en su más alto funcionario, intente persistir en la confrontación, haciendo falsas e irrespetuosas imputaciones y alejando a la República Cooperativa de Guyana del camino de la negociación", reza un comunicado del Gobierno publicado por la Cancillería venezolana.

Pese a que el canciller Jorge Arreaza no explicó a qué declaraciones se refiere, Irfaan Ali rechazó la creación anunciada el pasado viernes por el presidente venezolano, Nicolás Maduro, del denominado "territorio de la fachada atlántica".

La creación de ese territorio marítimo especial forma "parte de la batería de acciones legales, constitucionales, políticas, diplomáticas y de Estado" para proteger sus intereses sobre un territorio que Venezuela denomina Guayana Esequiba.

"Le hemos indicado que, de acuerdo a las leyes internacionales y en línea con su soberanía e integridad territorial, Guyana rechaza de plano el decreto emitido por Maduro", aseguró Irfaan Ali.

La polémica sobre ese territorio se ha agudizado en los últimos años después de que la compañía estadounidense ExxonMobil descubriera, en 2015, yacimientos de petróleo en las aguas adyacentes a la zona en litigio.

## **VENEZUELA DENUNCIA APOYO DE TRUMP**

En opinión de Venezuela, Guyana "actúa seducida por los intereses de la ExxonMobil, claramente apoyada por el saliente Gobierno de (el presidente estadounidense) Donald Trump y su abusivo uso de la fuerza".

Asimismo, calificó de "extravagantes declaraciones" las palabras de Irfaan Ali por referirse "en repetidas veces a Venezuela en asuntos absolutamente de la incumbencia de nuestra jurisdicción interna", aludiendo al decreto anunciado por Maduro.

"Detrás de esas especies engañosas y confusas, que hacen alarde al supremacismo imperial que los incita a la confrontación con Venezuela, subyacen desconocidas y peligrosas pretensiones, en nada acordes con el derecho internacional público, en el cumplimiento de la buena vecindad y los principios de la no injerencia en los asuntos internos y el respeto soberano a los Estados", afirma el Gobierno venezolano.

---

<sup>17</sup>[https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-guyana\\_venezuela-acusa-a-guyana-de-persistir-en-la-confrontaci%C3%B3n-por-zona-en-disputa/46277580](https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-guyana_venezuela-acusa-a-guyana-de-persistir-en-la-confrontaci%C3%B3n-por-zona-en-disputa/46277580)

Para el país, las declaraciones de Irfaan Ali "se arrogan derechos aún no resueltos en la controversia territorial y confirman el grave proceder de Guyana al disponer unilateralmente de un territorio convertido, mediante el otorgamiento de emporios energéticos que amenazan la integridad territorial de Venezuela y vulneran el derecho internacional".

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) se declaró competente en diciembre pasado para juzgar la validez de un laudo arbitral de 1899, que estableció la frontera entre los dos países, una decisión que Venezuela rechaza.

Tampoco aceptó nunca ese laudo de 1899, al considerar que los jueces fueron parciales y que el proceso estuvo viciado.

En cambio, firmó con Reino Unido en 1966, justo antes de la independencia de Guyana, el Acuerdo de Ginebra, que en un principio sentó las bases para resolver la controversia, pero las negociaciones se extendieron durante más de dos décadas sin resultados.

El almirante Craig Faller, jefe del Comando Sur de EE.UU de la Armada estadounidense, tiene previsto visitar este lunes Guyana, donde permanecerá hasta el próximo miércoles, en el ámbito de las maniobras de vigilancia marítima conjuntas que comenzaron el sábado, destinadas, entre otros, a interceptar el narcotráfico cerca de la frontera con Venezuela.

Esta visita sigue a la del secretario de Estado de EE.UU., Mike Pompeo, en septiembre de 2020, cuando los dos países firmaron un acuerdo de cooperación marítima.

## **11 ENERO**

Venezuela denuncia "provocación" de Guyana por ejercicios militares con EEUU en medio de tensión<sup>18</sup>.

El gobierno de Venezuela tachó este lunes como una "provocación" y una "amenaza" ejercicios militares que Guyana realiza en conjunto con Estados Unidos en sus costas, en medio de nuevas tensiones por su centenario conflicto fronterizo.

La operación representa "una amenaza a toda la región, a la paz... y vemos estos ejercicios como una clara provocación a los intereses de la patria", dijo el ministro de Defensa, Vladimir Padrino, en una rueda de prensa en Caracas.

"Estamos muy pendientes de que estos ejercicios militares no sean realizados en aguas jurisdiccionales de Venezuela", dijo por su parte la vicepresidenta Delcy Rodríguez.

La Fuerza de Defensa de Guyana (GDF) publicó el sábado fotografías de embarcaciones de su guardia costera y la de Estados Unidos en "el primero de varios ejercicios conjuntos", acordados por ambos países en un pacto de cooperación marítima en 2020.

El jefe del Comando Sur de Estados Unidos, Craig Faller, cumple desde este lunes una visita a Guyana que se extenderá hasta el miércoles, y en la que tiene previsto reunirse con el presidente Irfaan Ali y otras autoridades para discutir "la asociación bilateral de seguridad" entre ambos países.

---

<sup>18</sup> <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210111-venezuela-denuncia-provocaci%C3%B3n-de-guyana-por-ejercicios-militares-con-eeuu-en-medio-de-tensi%C3%B3n>

Guayana y Venezuela se disputan casi 160.000 km<sup>2</sup> ubicados al oeste del río Esequibo, que suponen casi dos tercios de la antigua colonia británica. Es un área rica en minerales y bosques y abarca una zona marítima con recursos petroleros.

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) anunció en diciembre jurisdicción sobre esta disputa fronteriza, pero Venezuela la rechaza y pide que se mantenga una negociación directa entre las partes.

Georgetown defiende un límite territorial establecido en 1899 mediante una corte de arbitraje en París, mientras que Caracas reivindica el Acuerdo de Ginebra, firmado en 1966 con Reino Unido antes de la independencia guyanesa, que establecía bases para una solución negociada y anulaba el tratado anterior.

El presidente Nicolás Maduro exhortó la semana pasada al secretario general de la ONU, Antonio Guterres, a "reanimar el diálogo" entre ambos países para llegar a una "solución verdaderamente negociada, amistosa y definitiva".

## 11 ENERO

La República Bolivariana de Venezuela protesta y rechaza las extravagantes declaraciones del día 9 de enero del corriente del Presidente de la República Cooperativa de Guyana, Sr. Irfaan Ali, quien aludió en repetidas veces a Venezuela en asuntos absolutamente de la incumbencia de nuestra jurisdicción interna, al referirse a un Decreto presidencial sobre ordenación administrativa regional que es de la exclusiva competencia del Ejecutivo Nacional conforme a la Constitución de la República, y que en nada compete a las autoridades guyanesas<sup>19</sup>.

## 11 ENERO

Venezuela rechaza intromisión de Guyana en decreto de nuevo Territorio Marítimo Atlántico<sup>20</sup>.

El Gobierno venezolano rechazó este lunes las declaraciones del mandatario de Guyana, Irfaan Ali, sobre el decreto presidencial que firmó Nicolás Maduro para establecer un nuevo territorio marítimo en la fachada atlántica del país, área que posee importantes reservas de gas y petróleo.

«(Irfaan Ali) aludió en repetidas veces a Venezuela en asuntos absolutamente de la incumbencia de nuestra jurisdicción interna, al referirse a un decreto presidencial sobre ordenación administrativa regional que es de la exclusiva competencia del Ejecutivo nacional conforme a la Constitución de la República, y que en nada compete a las autoridades guyanesas», señala el comunicado difundido por el canciller Jorge Arreaza.

Maduro firmó el decreto el pasado 7 de enero, y según dijo el territorio en la fachada atlántica se crea con el objetivo de proteger a Venezuela en los espacios continentales, áreas marinas, submarinas, insulares, lacustres fluviales, así como el suelo y subsuelo, y

---

<sup>19</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_5f78325a6db446c1ba08231b9be2a1d0.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_5f78325a6db446c1ba08231b9be2a1d0.pdf)

<sup>20</sup> <https://www.elpais.cr/2021/01/11/venezuela-rechaza-intromision-de-guyana-en-decreto-de-nuevo-territorio-maritimo-atlantico/>

el espacio aéreo continental, insular y marítimo, y los recursos que estas áreas se encuentren.

Alí rechazó el sábado el decreto del Gobierno venezolano, tras argüir que «viola el derecho internacional» y advirtió a la comunidad mundial del «peligro que supone a la seguridad y la paz».

De acuerdo al texto, las declaraciones de Alí demuestran el proceder de Guyana sobre el territorio Esequibo.

«Estas asombrosas declaraciones además se arrogan derechos aún no resueltos en la controversia territorial, y confirman el grave proceder de Guyana al disponer unilateralmente de un territorio controvertido mediante el otorgamiento de concesiones a emporios energéticos que amenazan la integridad territorial de Venezuela», indica el comunicado.

El Gobierno venezolano manifestó que el quebrantamiento reiterado del Acuerdo de Ginebra de 1966 por parte de Guyana y el otorgamiento unilateral de concesiones en un territorio que no le pertenece, confirman «la grave violación a un tratado internacional válidamente depositado en la ONU».

Venezuela reiteró a Guyana la invitación a reencauzar la controversia sobre el Esequibo en el marco jurídico del Acuerdo de Ginebra.

Maduro aprobó el decreto sobre la fachada atlántica luego que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) se declaró competente para conocer la disputa por el territorio Esequibo que mantienen Venezuela y Guyana.

Las tensiones por el Esequibo comenzaron en 1899, cuando Venezuela fue despojada de su territorio a través del Laudo arbitral de París, donde Reino Unido entregó a Guyana esa parte de la nación caribeña. (Sputnik)

## **12 ENERO**

La controversia con Guyana, en la fase de fondo ante la CIJ<sup>21</sup>.

La controversia territorial con Guyana es una cuestión de Estado que no puede ser politizada ni ideologizada y la posición nacional en cuanto a la estrategia procesal a seguir en la nueva etapa del proceso y sobre las cuestiones de fondo deben basarse en la consulta a todos los sectores del país.

La decisión adoptada por la Corte Internacional de Justicia el pasado 18 de diciembre, definitiva y vinculante, debe ser respetada por las partes, como todas las decisiones de esa instancia jurisdiccional. La fase preliminar del proceso ha sido superada y resuelta, lamentablemente en contra de la posición de Venezuela de que la Corte no tenía jurisdicción y que no podía en consecuencia conocer el fondo de la controversia y a favor de lo planteado por Guyana en su demanda unilateral acerca de la competencia de la Corte. Queda ahora por decidir sobre el fondo de la demanda, es decir, sobre la confirmación de la validez o no del laudo arbitral de 1899 y la obligación de Venezuela de ejecutarlo.

Independientemente de esta decisión de la Corte, sobre la cual podemos tener opiniones diversas, el proceso sobre el fondo se iniciará pronto con la convocatoria que la CIJ hará a

---

<sup>21</sup> <https://www.elnacional.com/opinion/la-controversia-con-guyana-en-la-fase-de-fondo-ante-la-cij/>

las partes para informarles sobre la decisión preliminar e iniciar la organización del proceso, regulado por instrumentos que deben considerarse además de su Estatuto y el Reglamento de 1978, enmendado en 2005, como son las Instrucciones de Procedimiento, adoptadas en 2001 y modificadas en 2013; y la Resolución relativa a la práctica interna del Tribunal en materia judicial, del 12 de abril de 1976. En esta oportunidad además se acordarán las decisiones procesales correspondientes sobre las actuaciones que siguen, el juicio escrito, en su primera parte, los plazos para el depósito de Memoria (Guyana) y Contramemoria (Venezuela).

Ante el inminente inicio de la fase procesal, el Estado venezolano debe ante todo decidir sobre su comparecencia en el proceso. Tal como habíamos señalado hace unos meses, se hace imperativo que Venezuela comparezca en esta fase, responda la demanda para demostrar los vicios que hacen nulo el Laudo de 1899 y el hecho de que por una componenda política fue despojada de una parte de su territorio cuyos derechos son claros. La Corte deberá considerar el origen y las efectividades de su titularidad y la serie de actos que antes de 1897, cuando se firma el tratado de arbitraje, había expresado Venezuela para proteger su territorio, objeto de ataques por las potencias coloniales de la época.

De ser así, Venezuela deberá informar a la CIJ que comparecerá en esta fase, y en ese mismo acto designar un Agente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40-1 de su Reglamento, quien debe asumir la representación del Estado. Todos los actos realizados en nombre de las partes después de haberse incoado un procedimiento -dice el Reglamento- serán efectuados por agentes. El agente es el coordinador de la posición del Estado y su representante en el proceso, lo que exige las mayores calificaciones y cualidades personales y profesionales.

Una vez designado el agente, el Estado tendrá que organizar un equipo multidisciplinario de expertos y especialistas que permita abordar los diferentes temas planteados en el proceso, en particular los relativos a los vicios de nulidad del Laudo como la falta de motivación y el exceso de poder y, entre otros aspectos, el Acuerdo arbitral, de 1897, las reglas establecidas, la conducción del arbitraje y las competencias del tribunal arbitral; así las cuestiones de fondo, desconsiderados entonces, entre otros, los relativos a la titularidad y las efectividades territoriales: formación del territorio nacional, ocupación y posesión, protestas por invasiones y ocupaciones ilegales; todos temas de enorme complejidad jurídica que deben ser considerados a la luz del Derecho Internacional.

Por otra parte, para equilibrar el proceso, Venezuela deberá considerar la designación de un juez ad hoc, de conformidad con el artículo 31 del Estatuto de la CIJ. Aun cuando en la mayoría de los casos, según la práctica de la Corte, el juez ad hoc no tiene la nacionalidad del Estado que lo acredita, esta posibilidad está permitida por el propio artículo 31, lo que se aprecia en varios casos recientes como en el relativo a la Violaciones alegadas del tratado de amistad, cooperación y de derechos consulares de 1955, entre Irán y Estados Unidos, en el que Irán designa como juez ad hoc al iraní Djamchid Momtaz. También en el Caso Ahmed Sadio Diallo, entre la República de Guinea y la República Democrática del Congo, el juez ad hoc designado por esta última, Auguste Mampuya, es de la nacionalidad (congolés) del Estado que le designa. Ya Guyana designó un juez ad hoc en la fase preliminar que se entiende, aunque no es definitivo, va a continuar actuando en la fase de fondo.

Aunque es claro que Venezuela tiene contundentes argumentos jurídicos para enfrentar la demanda de Guyana y demostrar la nulidad del laudo, hay que considerar que la comparecencia y el curso del proceso no excluyen la posibilidad de que las partes en una controversia puedan llegar a un acuerdo extrajudicial, lo que no es incompatible con el proceso ni con la práctica de la misma Corte que incluso la promueve.

Así, lo observamos en varios casos, como, por ejemplo, en el relativo a las Acciones fronterizas y transfronterizas entre Nicaragua y Costa Rica (1992) y entre Nicaragua y Honduras (1992). En el primero, Costa Rica no objetó la competencia de la Corte y más tarde, tras los acuerdos de Esquipulas, Nicaragua decidió desistir, lo que aceptó Costa Rica y el Caso se dio por cerrado. En el segundo asunto, Honduras objetó la jurisdicción de la Corte y presentó objeciones preliminares. La CIJ decidió a favor de Nicaragua, declarando que tenía jurisdicción para conocer el fondo, sin embargo, más tarde, después de iniciado el proceso y tras los Acuerdos de Tela, Nicaragua, como en el caso anterior con Costa Rica, informó a la Corte que se había logrado un acuerdo extrajudicial, informando entonces que no continuaría el proceso, lo que aceptó Honduras (aceptación necesaria en el desistimiento), y condujo al cierre del caso. También en el caso de los Prisioneros pakistaníes las partes, India y Pakistán, llegaron a un acuerdo, antes de iniciarse el proceso, cerrándose en consecuencia el asunto.

El gobierno tiene serias responsabilidades y deberá asumirlas de la mejor manera, para representar al Estado y a los venezolanos en un proceso ante la Corte y en términos más amplios, en la solución de una controversia territorial histórica basada, como hemos dicho, en la componenda de las grandes potencias de entonces para despojarnos de un territorio que forma parte de Venezuela desde siempre.

## **12 ENERO**

Maduro se compromete en Consejo de Seguridad a recuperar La Guyana Esequiba<sup>22</sup>.

En declaraciones emitidas desde el Palacio de Miraflores, instó a la ONU que se llegue a una solución amistosa a través del diálogo para evitar decisiones "ajenas a la legalidad internacional"

El gobernante Nicolás Maduro firmó y envió este jueves 7 de enero, una carta al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, para expresarle su rechazo por la decisión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de celebrar dos audiencias sobre la disputa territorial que enfrentan Venezuela y Guyana por el territorio Esequibo.

En declaraciones emitidas desde el Palacio de Miraflores, instó a la ONU que se llegue a una solución amistosa a través del diálogo para evitar decisiones «ajenas a la legalidad internacional».

«Debemos luchar contra el despojo de un territorio que perteneció a Venezuela desde siempre ... desde siempre la Guyana Esequiba fue territorio de Venezuela ... lo vamos a reconquistar en paz», dijo Maduro.

---

<sup>22</sup> <https://elpitazo.net/politica/maduro-se-compromete-en-consejo-de-seguridad-a-recuperar-la-guyana-essequiba/>

Maduro aseguró que el presidente de la CIJ, Abdulqawi Ahmed Yusuf (quien dejará el cargo en febrero de este año), «ha actuado de una forma que nos parece irregular» y explicó que este tipo de decisiones pueden tardar «entre tres meses o más» para llamar a este tipo de audiencias

Añadió que se pretendía imponer una audiencia el 15 de enero, y aunque pidieron que fuese aplazada la fecha, fue postergada para el 25 de enero, lo que consideró que es un «exabrupto extraño, sospechoso, actuado de una manera apresurada». También estimó la posibilidad de que «detrás de todo esto están las trasnacionales petroleras, el lobby del poder estadounidense, el lobby del poder británico».

Pidió que dicha audiencia se realice en el mes de abril de 2021 y que sea presencial cumpliendo todos los mecanismos de bioseguridad.

En este sentido aprobó un decreto especial en el que se permitirá un nuevo territorio marítimo en la República, que se llamará Zona Estratégica para el Desarrollo de las Fachadas Atlánticas.

## **14 ENERO**

EEUU y Guyana realizan un ejercicio naval y fortalecen la cooperación militar bilateral<sup>23</sup>.

Estados Unidos y Guyana realizaron un ejercicio naval combinado y firmaron un acuerdo de cooperación en el área de defensa. Este despliegue tiene lugar en el marco de las crecientes tensiones entre la nación sudamericana angloparlante y Venezuela, en relación la reclamación venezolana del territorio del Esequibo.

El ejercicio naval combinado se llevó a cabo el pasado 9 de enero, frente a las costas guyanesas. El US Coast Guard desplegó el *cutter* *Uscgc Stone* (WMSL-758), mientras que el Guyana Coast Guard participó con embarcaciones de patrullaje de menor porte, tipo 957Y y Metal Shark 38 Defiant.

El “USCGC STONE” es un buque patrullero de la clase Legend construido por el astillero Huntington Ingalls Industries, de Pascagoula, Mississippi, y entregado en noviembre de 2020. Desplaza 4.500 toneladas y mide 127 metros de eslora, 16 de manga y 6,9 metros de calado. El armamento lo conforman un cañón Mk-110 de 57 mm, un cañón Phalanx Bloc 1B de 20mm, dos ametralladoras de 12,7 mm y dos ametralladoras M240 de 7,62 mm. Tiene una cubierta de vuelo y un hangar con capacidad para alojar dos helicópteros Airbus MH-65C Dolphin MCH. Su dotación la conforman 120 tripulantes.

Con relación a las unidades guyanesas, Guardacostas de ese país dispone de cinco patrulleros tipo 957Y donados por China en abril de 2017 y febrero de 2019, como informó Infodefensa.com, mientras que las siete lanchas rápidas Metal Shark 38 Defiant disponibles, se recibieron en el transcurso de 2014 y marzo de 2017.

## **Nuevo acuerdo en Defensa**

En fecha posterior, el 11 de enero, el comandante del Comando Sur de Estados Unidos (U.S. Southern Command), almirante Craig S. Faller, visitó Guyana para firmar un Acquisition and Cross Servicing Agreement con el jefe del Estado Mayor de la Fuerza de

---

<sup>23</sup> <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3125085/eeuu-guyana-realizan-ejercicio-naval-fortalecen-cooperacion-militar-bilateral>

Defensa, brigadier Godfrey Bess, cuyo propósito es simplificar el proceso de intercambio de bienes o servicios “para respaldar una cooperación en materia de defensa efectiva y mutuamente beneficiosa”.

Estados Unidos y Guyana vienen, en los últimos tiempos, estrechando sus vínculos en el área militar. En septiembre de 2020, suscribieron el Ship Rider Agreement, enfocado en la cooperación en el área naval, que incluye la realización de ejercicios combinados como el realizado en días anteriores. Además, ese mismo mes, Estados Unidos donó al Guardacostas de Guyana motores y partes para sus embarcaciones, [como también reseñó Infodefensa.com](#).

### **Reacción de Venezuela**

Una nueva incidencia se ha presentado en la reclamación de venezolana de los 159.000 km<sup>2</sup> del Territorio del Esequibo, actualmente en posesión de Guyana, antigua Guayana Inglesa razón por la cual lo “heredó” del Reino Unido. Venezuela fue despojada de ese territorio, en 1899, por un Tribunal Arbitral, constituido en París, cuyos jueces eran británicos, estadounidenses y rusos, y en el que no se le permitió participar en las deliberaciones.

En 1966, Venezuela y Guyana firmaron en Ginebra un acuerdo mediante el cual convinieron en buscar una solución a la disputa territorial bajo el auspicio de las Naciones Unidas. No obstante, en enero de 2018, la ONU, a solicitud de Guyana, decidió remitir el caso a la Corte Internacional de Justicia, instancia que Venezuela no reconoce en el contexto de la reclamación, y, en una decisión reciente, ese organismo admitió su jurisdicción en el reclamo venezolano por el territorio Esequibo, lo que ha agravado las relaciones entre los dos países porque se desconoce, unilateralmente, el Acuerdo de Ginebra.

En ese orden de eventos, el pasado 8 de enero, el gobierno venezolano, para afianzar el reclamo territorial, decretó el establecimiento de la Zona Estratégica de Desarrollo de la Fachada Atlántica, con la cual se pretende brindar "protección y salvaguardia de la jurisdicción" en ese territorio.

Además, se ha ordenado incrementar la presencia activa de unidades militares mediante el patrullaje permanente en todos los espacios de la fachada atlántica a la vez que, a través del ministro del Poder Popular para la Defensa, se denunció y rechazó la realización de las maniobras navales combinadas estadounidenses-guyanesas y la presencia del comandante del Comando Sur en Guyana.

### **15 ENERO**

Canciller Arreaza notificó a Encargado de Negocios de Guyana que Venezuela no aceptará injerencia de terceros sobre el Esequibo venezolano<sup>24</sup>.

El canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza Monserrat, notificó oficialmente al Encargado de Negocios de la República Cooperativa de Guyana que no aceptará injerencia alguna de terceros sobre el Esequibo venezolano, cuya controversia territorial solo debe ser resuelta por ambas naciones de acuerdo al Acuerdo de Ginebra de 1966 que sigue absolutamente vigente.

---

<sup>24</sup> <https://www.vtv.gob.ve/canciller-arreaza-notifico-encargado-negocios-guyana-venezuela-no-aceptara-injerencia-terceros-essequibo-venezolano/>

“Hoy convocamos al Encargado de Negocios de la República Cooperativa de Guyana. Le ratificamos que Venezuela defenderá sus derechos legítimos sobre la Guayana Esequiba y no admitirá injerencias de terceros, sean Estados o corporaciones, en la controversia territorial”, escribió en su cuenta de la red social Twitter @jaarreaza.

El canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza Monserrat, notificó oficialmente al Encargado de Negocios de la República Cooperativa de Guyana que no aceptará injerencia alguna de terceros sobre el Esequibo venezolano, cuya controversia territorial solo debe ser resuelta por ambas naciones de acuerdo al Acuerdo de Ginebra de 1966 que sigue absolutamente vigente.

“Hoy convocamos al Encargado de Negocios de la República Cooperativa de Guyana. Le ratificamos que Venezuela defenderá sus derechos legítimos sobre la Guayana Esequiba y no admitirá injerencias de terceros, sean Estados o corporaciones, en la controversia territorial”, escribió en su cuenta de la red social Twitter @jaarreaza.

## **15 ENERO**

Canciller Arreaza ratifica soberanía venezolana sobre Esequibo<sup>25</sup>.

El canciller venezolano, Jorge Arreaza anunció este viernes a través de su cuenta oficial de Twitter un encuentro con el Encargado de Negocios de la República Cooperativa de Guyana.

"Hoy convocamos al Encargado de Negocios de la República Cooperativa de Guyana . Le ratificamos que Venezuela defenderá sus derechos legítimos sobre la Guayana Esequiba", puntualizó el Ministro de Relaciones Exteriores en su mensaje.

Al mismo tiempo, Jorge Arreaza ratificó que Venezuela defenderá sus derechos legítimos sobre la Guayana Esequiba y “no admitirá injerencias de terceros, sean Estados o corporaciones, en la controversia territorial”.

Recientemente, Estados Unidos y Guyana firmaron un acuerdo de cooperación en materia de defensa, poco después de la denuncia realizada por el gobierno de Venezuela de ejercicios militares entre ambos gobiernos en aguas jurisdiccionales cercanas al país suramericano, las cuales atentan contra la paz de la región.

El pasado 18 de diciembre, el Gobierno bolivariano desestimó la decisión de la Corte sobre su jurisdicción en el caso y consideró ilegítimas el reconocimiento del Laudo Arbitral de 1899 con el cual se le despojó de 159 mil kilómetros cuadrados de territorios al oeste del río Esequibo.

## **15 ENERO**

Del Esequibo y otras tareas pendientes<sup>26</sup>.

La pregunta es: ¿cómo puede Venezuela ocuparse del Territorio Esequibo, cuando se encuentra en el momento más vulnerable de su historia? La respuesta es que sí, que tenemos que ocuparnos...

---

<sup>25</sup> <https://www.telesurtv.net/news/canciller-arreaza-ratifica-sobrenia-venezolana-essequibo-20210115-0038.html>

<sup>26</sup> <https://www.eluniversal.com/el-universal/88481/del-essequibo-y-otras-tareas-pendientes>

Si alguna sensación tenemos los venezolanos en estos tiempos, es que los numerosos problemas de nuestro país crecen y se acumulan sin solución alguna; mientras la misma dinámica perversa en la cual estamos envueltos, lejos de solucionarlos, lo que hace es generar otros nuevos.

Y esto lo decimos a propósito de que se ha vuelto a poner sobre la mesa uno de los temas más espinosos de la venezolanidad: nuestra soberanía sobre el territorio Esequibo.

Esta mancha en nuestra alma como nación reflota de tanto en tanto, recordando los desaciertos y la inacción que han torpedeado lo que quizá sea y haya sido el problema diplomático más complejo que haya tenido nuestra nación.

En la actual oportunidad, voceros oficialistas denuncian injerencia de Estados Unidos en la delicada disputa, a raíz de explotaciones petroleras en el territorio en reclamación. Incluso se invoca la mediación de las Naciones Unidas. Un asunto espinoso que, por cierto, ha sufrido tanto el abandono como la inconsistencia, según la situación política del momento. Esto lo ha metido en el congelador, porque no está en la agenda de prioridades ante una situación determinada.

Sí, es un asunto que hay que retomar con sentido de urgencia. Sin embargo, a esta deuda histórica que hoy resuena en nuestros titulares y que arrastramos desde hace muchas décadas, se suman –y multiplican– los incontables asuntos de la Venezuela contemporánea; los que han ido surgiendo a través de los años más recientes y que no han sido atendidos. Que simplemente se dejan acumular por la inacción de quienes dicen ser autoridades, pero que no ejercen su potestad de accionar en pro del bienestar de la colectividad.

La pregunta es: ¿cómo puede Venezuela ocuparse del Territorio Esequibo, cuando se encuentra en el momento más vulnerable de su historia?

La respuesta es que sí, que tenemos que ocuparnos; pero todos los errores y desaciertos acumulados nos colocan en una condición desventajosa para bordar cualquier proyecto colectivo en este momento. Es un lastre que nos pone a pelear con una mano atada a la espalda, en cualquier propósito que nos tracemos como país.

Y nuestro primer peso sobre los hombros es el asunto económico. El deterioro de nuestra fortaleza en ese sentido es lo que más torpedea la calidad de vida del venezolano actual.

Venezuela perdió casi dos terceras partes de su Producto Interno Bruto entre 2013 y 2019, mantuvo su caída en 2020 y muestra unas proyecciones nada halagüeñas para el año que empieza. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la economía venezolana cayó un 30 % en 2020, casi el doble de lo que preveía antes de la pandemia, y proyecta que este año el descenso del PIB será del 7 %.

En nuestros recorridos por el estado Miranda, fuimos abordados recientemente por un parroquiano de Petare, que nos señaló, sin más rodeos: “Mi preocupación es la economía”.

Mientras la agenda de discusión de opinión pública sigue siendo el habitual cuadrilátero, donde un tema desplaza a otro y muchos se pelean la atención a la vez, este agudo caballero que nos abordó llamó la atención a no perder el foco: si no nos arremangamos la

camisa para entrarle a fondo al asunto económico, cualquier otra pelea va a estar perdida. Y no va a concitar el interés de la gente, secuestrada por su urgencia de sobrevivir.

Un asunto que no es de sorprenderse. Ya es lugar común comentar que muchas elecciones se ganan –o se pierden– sacando la cuenta del escenario económico en el cual se desenvuelven.

“¡Es la economía, estúpido!” fue la célebre frase de James Carville, asesor de Bill Clinton en la campaña que en 1992, que impulsó a este desde su posición de gobernador de Arkansas hasta la Casa Blanca, desconcertando a su contrincante republicano, George Bush padre, al discutir los problemas cotidianos y las necesidades más perentorias de los ciudadanos.

Y vuelve a ser de actualidad cuando los gobiernos de cualquier lugar pierden el norte de lo que es esencial para sus ciudadanos, extraviándose en una retórica que no alivia los problemas y que más bien echa combustible a la indignación.

Pero no es necesario elevarse hasta los niveles de la alta política internacional para entender esta verdad lapidaria.

¿Cuál es entonces la solución? Pues estamos sin duda ante un reto de enormes proporciones, cuando vemos que los crecientes problemas de la actualidad no han hecho sino empujar a la segunda línea asuntos cuya urgencia y complejidad nade puede poner en discusión.

Y que estallan en el momento menos pensado, solo para hacernos concientizar que no las atendimos cuando se debían. Y ahora, deben estar en la línea de acción en forma paralela con nuestras desgracias cotidianas. Así de compleja es la tarea que tenemos por delante.

[daviduzcategui@yahoo.com](mailto:daviduzcategui@yahoo.com)

## **17 ENERO**

Diputado venezolano acusa a Guyana de "comprar juicio" por el Esequibo<sup>27</sup>.

El diputado opositor venezolano Timoteo Zambrano acusó a Guyana de "comprar", con dinero que le "entregó" la petrolera estadounidense Exxon Mobil, "el juicio" de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) que se declaró competente en la controversia por la región del Esequibo que el país caribeño se disputa con Guyana.

"Exxon compró el juicio, le compró el juicio a los guyaneses, por lo tanto los guyaneses entregaron su soberanía y se convirtieron en unos voceros justamente de la Exxon Mobil", dijo Zambrano en una entrevista transmitida este domingo por el canal del Estado, VTV.

Indicó que la petrolera estadounidense le entregó a Guyana 15 millones de dólares para que, posteriormente, pagara a la CIJ y demandara a Venezuela, pues, según dijo, la compañía tiene intereses en la región después de que en 2015 descubriera yacimientos de petróleo en las aguas adyacentes a la zona en litigio.

---

<sup>27</sup> [https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-guyana\\_diputado-venezolano-acusa-a-guyana-de--comprar-juicio--por-el-essequibo/46294362](https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-guyana_diputado-venezolano-acusa-a-guyana-de--comprar-juicio--por-el-essequibo/46294362)

"La Exxon le entregó a ellos, les pagó 15 millones de dólares para que con esos 15 millones de dólares demandaran ante la Corte a Venezuela, una Corte que ellos no reconocen y nosotros tampoco. Entonces eso fue andando, la Corte lamentablemente manipula una decisión", dijo.

En ese sentido, también dijo que, en su opinión, el alto tribunal "subvierte" el orden jurídico internacional con la decisión que tomó, porque, a su juicio, "lo que buscan es tomar la decisión, la expropiación o quedarse" con el territorio "y decirle al Consejo de Seguridad que ejecute militarmente la decisión".

La región del Esequibo es una zona en disputa que abarca casi 160.000 kilómetros cuadrados al oeste del río Esequibo, lo que supone casi dos terceras partes de la antigua colonia británica.

El pasado diciembre, la Corte decidió, por doce votos a cuatro, que tiene jurisdicción para "analizar la validez del laudo arbitral de 3 de octubre de 1899" que estableció la frontera con Guyana.

Acuerdo de Ginebra de 1966.

Para el Gobierno de Nicolás Maduro, "el Acuerdo de Ginebra es la única norma taxativa bilateral vigente, aplicable para dirimir, mediante negociaciones amistosas, la controversia territorial".

En ese contexto, Maduro ha pedido al secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), António Guterres, que reanime el diálogo entre ambos países para resolver la disputa. EFE

## **17 ENERO**

¿Será Guyana una palanca de presión de Biden sobre Venezuela<sup>28</sup>?

Este mes de enero Venezuela denunció unos ejercicios militares entre EEUU y Guyana. Mientras que la vicepresidenta, Delcy Rodríguez, calificó las maniobras como una acción "agónica" de la Administración del presidente saliente, Donald Trump, los expertos señalan que la política estadounidense respecto a Venezuela apenas va a cambiar con Joe Biden.

Si en algo hay consenso entre demócratas y republicanos es en el tema de Venezuela, comentó a Sputnik Aníbal García Fernández, analista del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG).

Según el experto, "ambos partidos muestran una continuidad en cuanto a derrocar al Gobierno venezolano y Biden ha anunciado que pretende 'devolver la democracia a Venezuela', eufemismo usado para no decir que pretenden un cambio de régimen por distintas vías".

"Quizá esté descartada la opción militar con Biden, pero las opciones de desestabilización interna, así como presiones económicas (vía sanciones inteligentes), diplomáticas y con otros países como es el caso de Colombia continuarán", pronosticó.

---

<sup>28</sup> <https://sputniknews.lat/20210117/sera-guyana-una-palanca-de-presion-de-biden-sobre-venezuela-1094138637.html>

El analista observó que "Guyana es parte del Grupo de Lima y ha expresado ya su postura en contra del pueblo y el Gobierno venezolano. En este sentido Guyana forma parte de esa media luna en contra de Venezuela (conformada por Colombia, Brasil, Perú)".

Desde la última visita de Mike Pompeo en septiembre de 2020 se habían planeado los ejercicios con Guyana, además de que, tras las elecciones, ha habido un acercamiento con EEUU en temas de seguridad.

Aunque todavía no hay claridad en cuanto a la política concreta hacia Guyana por parte de Biden, para García Fernández, "es claro que buscarán, por muchos frentes, derrocar al Gobierno de Caracas y eso incluye a Guyana y sobre todo, el apoyo a que el Esequibo sea de Guyana, aunque eso implique ir en contra del derecho internacional y el reconocimiento del Acuerdo de Ginebra de 1966".

El pasado 11 de enero, Delcy Rodríguez, en particular, denunció la entrada de la petrolera estadounidense Exxon Mobil en el territorio jurisdiccional de Venezuela y su patrullaje en la zona.

García Fernández señaló que "la política energética de Biden apunta hacia el fortalecimiento de energías renovables, a no permitir nuevas perforaciones de fractura hidráulica y a eliminar ayudas económicas al big oil, o sea, el conjunto de empresas petroleras".

Sin embargo, según el experto, las empresas petroleras "tienen vínculos amplios" con los congresistas de EEUU. El analista recordó que "cualquier iniciativa de Biden sobre el sector petrolero debe pasar por el Congreso y el Senado, y ahí no hay consenso en torno a una política energética en contra de las grandes petroleras".

Al mismo tiempo, García Fernández apuntó que Biden se enfrenta a dos aspectos a corto plazo:

"Lo anterior, no excluye la posibilidad de que se incentiven este tipo de negocios petroleros en América Latina, región rica en recursos estratégicos, entre ellos petróleo y gas", comentó.

De hecho, Trump continuó la política de Obama llamada Connecting the Americas 2022, que pretende conectar por gasoductos y en materia de electricidad a varios países del continente, agregó el experto.

Para Brasil, los problemas están centrados en la política ambiental del presidente Jair Bolsonaro, señaló García Fernández. En el debate presidencial, Biden propuso crear una iniciativa global de 20.000 millones para salvar la Amazonía. Bolsonaro rechazó este proyecto argumentando que va en detrimento de la soberanía brasileña.

"No obstante, EEUU tiene claro que Brasil es uno de los principales socios en América Latina".

Colombia, a su vez, "seguiría siendo la piedra angular de la política estadounidense en la región, a través del fortalecimiento de energías renovables y las relaciones históricas de Biden con el país, así como de su asesor y ahora designado para delinear la política hacia la región Juan González, experto en ALC y con amplios vínculos con políticos colombianos".

El analista también consideró probable la cancelación del gasoducto de Keystone XL.

"Si se cancela, las refinerías estadounidenses requerirán surtirse de petróleo pesado de la OPEP, y en concreto de Venezuela, que, a pesar de las sanciones, sigue permitiendo que algunas empresas participen en extracción y transporte de petróleo".

En el caso de Surinam si bien el pozo que tiene Exxon con participación de Petronas (Malasia), ha tenido buenos resultados en exploración, requiere de un contexto mundial favorable para el petróleo y los precios en un contexto de pandemia y de desajustes entre extracción y consumo de derivados como gasolinas, aspecto que afecta a todo el mundo, concluyó García Fernández.

## 18 ENERO

Conflicto del Esequibo es un arma de EE.UU. contra Venezuela<sup>29</sup>.

El diputado de la Asamblea Nacional aseguró que la decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre el Esequibo, está viciada de nulidad por una diversidad de fallas de procedimiento y por variables de fondo

El encargado de la Comisión Especial para la Defensa de la Soberanía en la Guayana Esequiba, y Diputado de la Asamblea Nacional (AN), por el estado Aragua, Hermann Escarrá, fue entrevistado este domingo en el programa *Análisis Situacional*, conducido por el sociólogo Oscar Schémel en el canal Globovisión, donde explicó el proceso actual del conflicto por el Esequibo, reseña *Hinterlaces*.

Escarrá aseguró que la intención de esta comisión, así como del Gobierno nacional es el cuidado, protección y cautela de los objetivos nacionales, » impulsar las líneas establecidas para la defensa del Esequibo en dos fases, una en el orden geopolítico y otra en el orden jurídico».

Destacó que, aunque el conflicto por el Esequibo es de vieja data, en los últimos años han arreciado, producto de la guerra de Estados Unidos contra Venezuela, "los últimos acontecimientos con el Esequibo han sido por la guerra difusa que está aplicando EE.UU. a Venezuela para asediar lo más que pueda y no hacerlo en operaciones directas sino paso por paso", explicó.

Aseguró que este es un proceso que ha sido defendido por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de manera impecable, "nuestras Fuerzas Armadas han trabajado con interesa con un compromiso único en la defensa del espacio territorial. Es un cuerpo muy claro en especial en el componente de la Marina de Guerra que ha hecho una labor de custodia en los espacios acuáticos que es donde se han hecho incursiones de provocación".

Brevemente refirió que el Esequibo es un espacio geográfico que en algún momento correspondió a Inglaterra, a Gran Bretaña, a Holanda y a España. "En 1830 se producen dos constituyentes la de Nueva Granada en Bogotá y la del General Páez en Valencia, en ese proceso que Venezuela se sale de la Gran Colombia se producen una serie de constituciones y comienzan las denuncias del Libertador por la defensa de los colonos y se plantea un arbitraje donde no aparece Venezuela".

---

<sup>29</sup> <https://www.eluniversal.com/politica/88733/escarra-conflicto-del-essequibo-es-un-arma-de-eeuu-contra-venezuela>

El también constitucionalista recuerda que desde entonces comienza el conflicto y en 1899 se hace el despojo en 159 mil kilómetros cuadrados de un costado de Venezuela. Se produce el Acuerdo de Ginebra como un escenario de defensa.

"Con ello se busca una solución práctica y pacífica y se cuenta con el respaldo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, porque el acuerdo dice que las partes deben ponerse de acuerdo en una solución práctica y pacífica y en última instancia deben acudir de manera sucesiva al artículo 33 de la carta de las Naciones Unidas".

Destacó que con la llegada del presidente Chávez, se enfrenta la concesión de una plataforma tecnológica para lanzar cohetes que había concedido Guyana y logra que eso no ocurra. Luego con el periodo del presidente Maduro se continúa la pelea de manera pacífica, sin embargo, a partir de 2019 Venezuela enfrenta otro conflicto, un sector de la oposición venezolana que quería entregar al país, tal y como lo hizo la embajadora de Juan Guaidó en Londres.

Escarrá aseguró que la decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre el Esequibo, está viciada de nulidad por una diversidad de fallas de procedimiento y por variables de fondo. «La voz del presidente Maduro ha sido clara, la defensa de nuestra soberanía es lo primordial, es Esequibo es nuestro y ahí no hay duda», dijo.

### **Desde la AN se promueve el diálogo sin olvido**

En el contexto de la recuperación de la Asamblea Nacional, el diputado recordó que a través de las tres comisiones designadas recientemente en la AN, se buscará que estas acciones no queden impunes, "que entremos en un diálogo sin olvidar lo que pasó, que se tomen medidas para el restablecimiento moral de la República, entre ellos el rescate del Esequibo".

El pasado 7 de enero se aprobaron las comisiones de la AN, una para el diálogo, otra para la investigación de delitos contra la República y otra para la defensa del Esequibo, en este último la Comisión lleva por nombre, Comisión Especial para la Defensa del Esequibo y la Soberanía Territorial que estará presidida por su presidente, Hermann Escarrá, el primer vicepresidente diputado Earle Herrera y el vicepresidente diputado opositor Timoteo Zambrano

Al ser consultado sobre los hechos terroristas ocurridos en el Capitolio en EE.UU. reflexionó que se trató de un hecho bochornoso para la democracia de ese país, "para un gobierno que tiene como bandera para democracia fue un hecho inducido por el presidente saliendo Donald Trump. Cuando hacemos la comparación con la democracia venezolana nos llenamos de satisfacción porque se demuestra que hemos avanzado en el desarrollo de la democracia y esto ha sido gracias al resultado de la insistencia del gobierno en llegar al diálogo".

### **18 ENERO**

Schlumberger designó a Guyana como nueva ubicación de su base regional<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> <https://www.analitica.com/actualidad-internacional/schlumberger-designo-a-guyana-como-nueva-ubicacion-de-su-base-regional/>

La empresa de servicios ofrece servicios para respaldar las operaciones de exploración y producción de petróleo y gas de Guyana.

La empresa de servicios petroleros, Schlumberger, designó a Guyana como la ubicación de su base regional, con la construcción de una nueva instalación que se espera esté terminada a mediados de este año.

En 2017, Schlumberger, proveedor líder mundial de tecnología y soluciones digitales para la industria de petróleo y gas, invirtió significativamente en Guyana.

La fase uno del proyecto se inició a finales de 2018 y la fase dos, que incluye la construcción de una nueva instalación para continuar con sus operaciones en Guyana, Trinidad y el Caribe, se encuentra en marcha, de acuerdo a información reseñada por el diario Guyana Chronicle.

“Anticipamos que este desarrollo se completará en la primera mitad de 2021. Una vez completada la fase dos, todas las operaciones de Schlumberger en Guyana serán respaldadas y mantenidas a través de nuestra oficina local por nuestro equipo local”, dijo Ernesto Cuadros, director gerente de Schlumberger GTC.

Schlumberger ofrece servicios para respaldar las operaciones de exploración y producción de petróleo y gas de Guyana. Sin embargo, ante la presencia de ExxonMobil, la compañía ha tomado medidas para garantizar su presencia en el sector.

Desde 2015, ExxonMobil, aumentó su base de recursos recuperables a más de nueve mil millones de barriles de petróleo. Tras un acuerdo con Guyana, la empresa decidió continuar con el desarrollo del campo Payara en la costa de ese país.

Payara es el tercer proyecto de la compañía y se espera una producción diaria de 220.000 barriles de petróleo después de su activación en 2024.

Anteriormente, las operaciones de la empresa en Guyana contaban con el apoyo de su base en Trinidad y Tobago. La empresa, en la actualidad, emplea a más de 85 habitantes del país.

Y se espera que la participación local de la empresa aumente en los próximos meses.

La decisión de Schlumberger ocurre en medio de la disputa territorial entre Guyana y Venezuela por el Esequibo, el cual incluye un área marítima rica en Petróleo, entre otros recursos naturales.

Ambas naciones han enfrentado fricciones como consecuencia de las exploraciones petrolera realizadas por ExxonMobil por decisión de Georgetown en el área en disputa.

Exxon espera producir alrededor de 750.000 barriles diarios en 2025, lo que podría suponer un cambio importante para Guyana, convirtiéndose en una próxima potencia petrolera.

## **18 ENERO**

Comisión Presidencial venezolana inicia trabajo en Defensa del Esequibo<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> <https://www.telesurtv.net/news/venezuela-comision-presidencial-inicia-trabajo-defensa-essequibo-20210120-0033.html>

La Comisión dirigida por Delcy Rodríguez trabaja mancomunadamente con la Comisión de la Asamblea en pro de la defensa territorial.

La Vicepresidencia de Venezuela, Delcy Rodríguez, lideró este miércoles jornada de trabajo junto con la Comisión Presidencial y la Comisión designada por la Asamblea Nacional para la defensa del Esequibo.

Por parte del Poder Legislativo, estuvieron presentes los diputados Hermann Escarrá y Earle Herrera, donde tuvo como propósito el intercambio de conceptos y trabajo mancomunado para la defensa del Esequibo.

“Este encuentro tuvo la finalidad de seguir impulsando las políticas que desde el Ejecutivo Nacional, se han ideado para reclamar la defensa y soberanía del territorio Esequibo, bajo los lineamientos que establece el Acuerdo de Ginebra de 1.966”, precisó la vicepresidencia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela dio a conocer el pasado 8 de enero el contenido del memorando presentado a la Corte Internacional de Justicia (CIJ), en respuesta a la demanda de Guyana sobre la disputa territorial en torno a la región del Esequibo.

El pasado 30 de enero del 2020 el canciller de Venezuela, Jorge Arreaza, publicó el memorando que Caracas remitió a la CIJ ratificando su posición histórica y presentando los fundamentos por los que esta Corte carece de jurisdicción para tratar la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba.

Por su parte el 26 de junio de 2020 el presidente del Tribunal Supremo de Justicia en Venezuela, Maikel Moreno, expuso que "Ratificamos la unión de todos los venezolanos, es un problema de todos, Venezuela nunca ha dejado de reclamar el derecho sobre el territorio Esequibo. La vía es el acuerdo de Ginebra de 1966", expresó el representante del gobierno.

Venezuela ha mantenido una postura de diálogo con el gobierno guyanés a pesar de su postura decisiva de reclamo a los derechos sobre el Esequibo.

Desde que en Guyana se estableció un nuevo Gobierno en el 2015, ha pretendido romper con todos los mecanismos de diálogo y negociación contemplados en el Acuerdo de Ginebra para regir la controversial territorial sobre la Guayana Esequiba.

## **20 ENERO**

Cómo nos arrebataron Guyana<sup>32</sup>.

Arbitraje sin venezolanos ni soberanía: El largo proceso de extralimitaciones, usurpaciones y abusos por parte de Gran Bretaña

Lo que llevó a Venezuela al error de entregar la decisión sobre nuestra posesión de la Guayana Esequiba a la junta arbitral extranjera que emitió el llamado Laudo de París de 1899. Basta examinar las reglas del Tratado...

Arbitraje sin venezolanos ni soberanía

---

<sup>32</sup> [https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/como-nos-arrebataron-guyana](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/como-nos-arrebataron-guyana)

El largo proceso de extralimitaciones, usurpaciones y abusos por parte de Gran Bretaña llevó a Venezuela al error de entregar la decisión sobre nuestra posesión de la Guayana Esequiba a la junta arbitral extranjera que emitió el llamado Laudo de París de 1899.

Basta examinar las reglas del Tratado de Arbitraje que prepara dicho Laudo para adivinar su resultado. Su artículo II dispone que el Tribunal se compondrá de cinco juristas, dos de parte de Venezuela, nombrados uno por el Presidente de Venezuela y otro por los Justicias de la Corte Suprema de Estados Unidos; otros dos designados por el Reino Unido, y un quinto elegido por los cuatro anteriores. El Presidente venezolano elige a Melville Weston Fuller, Justicia Mayor de los Estados Unidos; el quinto árbitro resulta ser el ruso Fiodor Martens, fervoroso partidario de la alianza entre Rusia e Inglaterra. Se negocian nuestro territorio y nuestra soberanía sin que un solo venezolano esté presente.

La posesión privada mata la pública

En cuanto a la metodología para la decisión, el Artículo IV, a) de las Reglas dispone que “Una posesión adversa o prescripción por el termino de cincuenta años constituirá un buen título, Los árbitros podrán estimar que la dominación política exclusiva de un Distrito, así como la efectiva colonización de él son suficientes para constituir una posesión adversa o crear títulos de prescripción”. Se admite así que una posesión privada de medio siglo o simplemente “efectiva” prevalezca sobre la pública de cuatrocientos años; o que una usurpación política o colonizadora de facto valga más que cualquier otro título. ¿Aceptarían Estados Unidos o Inglaterra que incursores ilegalmente ingresados pudieran despojarlas del territorio que llegaran a ocupar en forma privada en dichos países? Seducidas por la doctrina Monroe, las autoridades venezolanas aceptaron tales condiciones inaceptables.

Arbitraje del despojo

A tales reglas, tal resultado. En el Laudo Arbitral de París de 1899, estadounidenses y británicos que no sacrifican nada inmolan todos los derechos de Venezuela. Para ser válida, una sentencia requiere una motivación: en el Laudo no hay ninguna. Fallos, actos administrativos o laudos sin motivación carecen también de validez. En el Laudo de París ni hechos ni derechos son apreciados o evaluados. Simplemente se enuncia la lista de puntos de referencia de una línea de demarcación enteramente favorable a los intereses del Imperio inglés, sin apoyo de argumentos ni pruebas, que apenas deja a los venezolanos el control de las bocas del Orinoco, pero establece la libre navegación para los ríos Amacuro y Barima.

La letra del Despojo

Y así, el Laudo dispone:

...en conformidad con dicho Tratado de Arbitraje, finalmente decidimos, fallamos y determinamos por la presente, que la línea de demarcación entre los Estados Unidos de Venezuela y la Guayana Británica es como sigue: Principiando en la Costa a la Punta Playa la línea de demarcación correrá por línea recta a la confluencia del Río Barima con el Río Mururuma, y continuará por el medio de la corriente de este Río hasta su fuente, y de este punto a la unión del Río Haiowa con el Amacuro, y continuará por el medio de la corriente del Amacuro hasta su fuente en la Sierra Imataca, y de allí al Sudoeste por la cima más alta del Espolón de la Sierra Imataca hasta el punto más elevado de la Cordillera Principal, al Sudeste, hasta la fuente del Acarabisi, y de este punto continuará por el medio de la corriente de este Río hasta el Cuyuní, y de allá correrá por la orilla septentrional del Río

Cuyuní al oeste hasta su confluencia en el Wenamu, y de este punto seguirá el medio de la corriente del Wenamu hasta su fuente más occidental, y de este punto por línea recta a la cumbre del Monte Roraima, y del Monte Roraima a la Fuente del Cotinga, y continuará por el medio de la corriente de este Río hasta su unión con el Takutu, y seguirá el medio de la corriente del Takutu hasta su fuente, y de este punto por línea recta al punto más Occidental de la Sierra Akarai, continuará por la cúspide de la Sierra Akarai hasta la fuente del Corentín llamado Río Cutari. Queda siempre entendido que la línea de demarcación establecida por este fallo existe sin perjuicio y con reserva de cualquier cuestión que ahora exista o que ocurriese para determinación entre los Estados Unidos de Venezuela y la República del Brasil o entre esta República y el Gobierno de Su Majestad. Al fijar la mencionada línea de demarcación los Árbitros consideran y deciden que, en tiempo de paz, los Ríos Amacuro y Barima quedarán abiertos a la navegación de los buques de comercio de todas las Naciones, salvo todo justo reglamento y el pago de derecho de fardo u otros análogos, a condición que los derechos exigidos por la República de Venezuela y por el Gobierno de la Colonia de la Guayana Británica con respecto del tránsito de buques por las partes de dichos ríos que respectivamente les pertenecen, se fijen a la misma tasa para los buques de Venezuela y los de la Gran Bretaña, la cual no excederá a la que se exija de cualquiera otra Nación. Queda también entendido que ningún derecho de aduana podrá ser exigido, ya por la República de Venezuela, ya por la Colonia de la Guayana Británica, con respecto de mercaderías transportadas en los buques, navíos o botes pasando por dichos ríos; pero los derechos de aduana serán exigibles solamente con respecto de las mercaderías desembarcadas respectivamente en el territorio de Venezuela y en el de la Gran Bretaña. Hecho y publicado por duplicado por nosotros, en París hoy el día 3 de octubre A. D. 1899.

Documentos. "El Laudo Arbitral, despojo ilegal de la Guayana Esequiba." Revista Memorias de Venezuela, (2015, 19-29).

Ultra petita

Cabe señalar, además, que entre las materias a decidir en el Laudo no estaba incluida la libre navegación por los ríos Barima y Amacuro, por lo cual al resolver sobre ella los árbitros incurrieron en ultra petita, defecto de la sentencia que concede más de lo solicitado, o bienes o derechos no comprendidos en el litigio. Por todo lo expuesto, se trata de un laudo nulo. El contubernio entre las grandes potencias lo hará valer en contra nuestra.

## **21 ENERO**

El despojo del cajón del Esequibo se fraguó entre amenazas, engaños y una traición<sup>33</sup>.

En el libro "La verdad sobre nuestra Guayana Esequiba", su autor, Horacio Cabrera Sifontes, desentraña algunas de las claves y enigmas que rodearon el llamado Laudo de París de 1899 en el que Venezuela fue despojada del inmenso territorio Esequibo. Sifontes devela la componenda previa que llevó a la decisión unánime del fallo, examina la actuación del ruso Federico de Martens, presidente del Tribunal Arbitral, y el papel que jugaron nuestros "representantes", el juez estadounidense David Josiah Brewer, el Escritorio de Derecho Internacional del jurista Severo Mallet-Prevost y Melville Weston Fuller. Igualmente menciona las negociaciones ruso-inglesas y de canjes territoriales en diversas partes del globo. Al final, Horacio Cabrera Sifontes concluye que fuimos traicionados por nuestros

---

<sup>33</sup> <http://www.correodelorinoco.gob.ve/el-despojo-del-cajon-del-essequibo-se-fraguo-entre-amenazas-enganos-y-una-traicion/>

representantes y que la carta de Severo Mallet-Prevost, publicada después de su muerte, en la que revela la verdad de lo ocurrido, es una especie de “mea culpa” y del remordimiento que lo embargaba.

Publicada originalmente en 1970 bajo el título de “Guayana Esequiba”, el libro de Sifontes fue reeditado, revisado y ampliado, por Monte Avila Editores en 1988. La obra se suma a la larga documentación e investigación hecha por venezolanos en torno al despojo de que fue víctima Venezuela en el laudo arbitral.

“Se trata sin duda de un volumen de innegable importancia, tanto por el acopio de datos que reúne el autor, como por el conocimiento y la experiencia de muchos años dedicados al estudio del tema”, señala Monte Avila sobre el libro.

Horacio Cabrera Sifontes, fallecido en la década del noventa del siglo pasado, nació en Tumeremo, estado Bolívar. En su juventud participó en las luchas antigomecistas por lo cual estuvo cuatro años preso en La Rotunda. Cursó estudios de ingeniería de sonido en California y trabajó al lado de Rómulo Gallegos en la adaptación fílmica de Doña Bárbara. Fue gobernador del estado Bolívar y miembro del senado durante el periodo 1963-68. Entre otras obras, es autor de un libro sobre La Rubiera, el extenso hato conformado por las sucesiones de los Mier y Terán, y considerado el mayor latifundio venezolano durante el periodo colonial.

En el prólogo a la segunda edición, Sifontes introduce en el tema y a grandes rasgos desmenuza el entramado de lo ocurrido en París.

“El 2 de agosto de 1905”, así comienza, “se concluyó la demarcación del lindero de Venezuela con la Guayana Británica, basado en un laudo fraudulento, dictado en París en 1899, donde Inglaterra, siendo parte interesada, no permitió que estuviésemos presentes en resguardo de nuestros intereses. Fuimos obligados a nombrar representantes extraños. Por sugerencia del General Benjamín Harrinson, ex presidente de los Estados Unidos de Norte América, quien a su vez estaría como “Amigable Componedor”, nuestro mandato lo ejerció el Escritorio de Derechos Internacionales del jurista Severo Mallet-Prevost. Estos finalmente suscribieron un acuerdo unánime que nos despojó de un inmenso territorio, situado dentro de los linderos que constituían la Capitanía General de Venezuela y que nos fueron reconocidos por España después de la Independencia. Linderos que Inglaterra siempre quiso invadir y zona de la cual mandó a levantar mapas con fines preconcebidos. Al materializarse el laudo de París, nos había quedado tan solo la resignada obligación al silencio”.

Cabrera señala luego que en enero de 1944, el gobierno venezolano honró al abogado Severo Mallet-Prevost con la Orden del Libertador, en reconocimiento a lo que se creyó su muy sincero servicio. Sin embargo, al fallecer Prevost en 1948, un documento que había dejado en manos de un juez, para ser abierto después de su muerte, relataba en forma concisa y elocuente las irregularidades de que fuimos víctimas y que rendían nula la decisión del Tribunal de Arbitraje. En esa oportunidad se hicieron las reclamaciones pertinentes, y fue acordada una reunión en Ginebra, a la cual asistieron Inglaterra y la para entonces Guayana Británica. Allí se acordó reactualizar la discusión sobre nuestros linderos “que salieron de la fase inerte de cosa juzgada en la cual habían permanecido”.

“Después de leer el Memorándum de Mallet Prevost”, continúa Cabrera “ y las anotaciones del juez Otto Shervwich, donde certifica que se le arrebató a Venezuela un extenso territorio

“SOBRE EL CUAL GRAN BRETAÑA NO TENIA LA MENOR SOMBRA DE DERECHO”, flota en el ambiente una interrogante cuya respuesta he venido a encontrar después de publicada la primera edición de Guayana Esequiba”.

### **El asunto de la unanimidad**

A partir de la pregunta, Sifontes precisa que es necesario hacer un poquito de historia. Aquí aparece la figura de Federico de Martens, jurista ruso, profesor de derecho internacional en San Petersburgo, universalmente conocido en el mundo de las ciencias políticas y sociales por sus numerosas obras, entre ellas un Tratado de Derecho Internacional, cuya vigencia imperaba en aquel momento y cuyas cláusulas debían observarse para dar validez a los convenios entre estados. Martens era miembro del Consejo de Relaciones Exteriores de Rusia . Le tocaría presidir el Tribunal Arbitral como parte imparcial y de buena fe.

Sifontes se refiere a un diálogo revelador sostenido entre David Josiah Brewer y Severo Prevost en el que el primero le cuenta al segundo la propuesta del presidente del tribunal, Federico de Martens.

Brewer dijo: “Mallet-Prevost es inútil continuar por más tiempo esta farsa, pretendiendo que nosotros fuimos jueces y Ud. Abogado. El Magistrado Fuller y yo hemos decidido revelarles confidencialmente lo que acaba de pasar. De Martins ha venido a vernos y nos informa que Russel y Collins están dispuestos a decidir en favor de la línea Shomburgk, que, partiendo de Punta Barima en la costa, daría a Gran Bretaña el control de la boca principal del Orinoco y que, si nosotros insistimos en comenzar la línea partiendo de la costa en el río Moroco, él se pondrá del lado de los británicos y aprobará la Línea Shomburgk como la verdadera línea frontera”. Después añadió, apunta Sifontes que “Martens estaba ansioso de logra una sentencia unánime, y si aceptamos la línea que propone, él obtendría la aquiescencia de Lord Rusell y Lord Collins (representantes ingleses) a fin de llegar a una decisión unánime”.

Cabrera Sifontes se pregunta por qué el empeño de Martins en conseguir una decisión unánime y si en la propuesta ¿Se trataba de esgrimir por sorpresa una mentira audaz, o era una posición indigna a la cual cedían Brewer, Fuller y Mallet-Prevost?. La respuesta la da el propio Martens en uno de sus tratados de Derecho Internacional: Sólo la unanimidad daba fuerza legal a la sentencia.

Martens sienta en el tratado: “...Lo que la mayoría decide no es absolutamente obligatorio para la minoría; someter ésta a la autoridad de aquella, sería violar el principio de independencia de los Estados. Los esfuerzos deben dirigirse a conseguir que la minoría desista de su posición y se ponga de acuerdo con la mayoría. Si no se obtiene la unanimidad, no se habrá conseguido el fin de la reunión, que debe considerarse fracasada”. En el mismo texto concluye que “La negativa de ratificación reestablece las cosas al Status Quo Ante”.

“Tenemos que admitir”, considera Cabrera Sifontes, “que la tesis de la amenaza era falsa. No se puede creer que personas especializadas no supieran lo que hacían en un caso tan ruidoso y tan bien pagado. De Martens actuaba también al servicio de Inglaterra. Su “arreglo...” se forjó cuando, como aparece en Actas, se lo llevaron por unos días a Londres los demás jueces ingleses. Qué o cuánto costó la “unanimidad”, es cosa que jamás sabremos. Inglaterra en esos momentos formulaba exigencias a Rusia que Martens manejaba según la mejor conveniencia de los intereses rusos y suyos personales”.

En las páginas de su tratado, De Martens trata las negociaciones ruso-inglesas en diversas partes del globo y detalla citas y consideraciones del famoso Diario de Robert Kerr Porter, quien de encargado de negocios de Gran Bretaña en Venezuela es transferido a Rusia donde se entrevista con el zar y le entrega el trabajo de Agustín Codazzi en la geografía e historia de Venezuela, que el zar recibió “visiblemente emocionado”.

“O sea”, asienta Sifontes, “que Rusia negociaba con Inglaterra zonas de influencias y dominios territoriales y quería documentarse sobre las concesiones que hacía”.

### **La traición**

Porter había sido reemplazado en Venezuela por Daniel Florencio O’Leary, edecán de Bolívar y autor de las famosas memorias de O’Leary.

“Fue enviado como representante de Venezuela ante Gran Bretaña y enseguida regresó como representante de Gran Bretaña en Venezuela, específicamente encargado de las diligencias tendientes a arrebatar el discutido territorio fronterizo. Así lo confiesa en carta que es hoy de dominio público y que le ha merecido epítetos muy poco honrosos”, indica Cabrera Sifontes.

En torno al laudo refiere que “Nuestros representantes convinieron en la unanimidad, favoreciendo a Gran Bretaña, que a su vez cedía a Rusia el paso por Afganistán. En otras palabras, entre Inglaterra y Rusia se negoció nuestra Guayana, y a favor de tal atropello votaron nuestros representantes americanos”.

En Resumen, sustenta el historiador venezolano, Inglaterra cubrió todos los ángulos con gentes capaz y conocedor del medio.

“Porter fue enviado a Rusia, O’Leary a Venezuela, el Gobernador Light a Demerara, y, para fijar el lado favorable de la balanza, cuando llegó el arbitraje, Inglaterra se vale del habilísimo Federico de Martens. Aun en estas condiciones de lucha desigual, estábamos salvados por el Art. VI del Código de De Martens, pero nuestros representantes nos traicionaron. Ellos han podido hecho constar su minoría con un mínimo de esfuerzo y tal acto hubiera evitado el despojo. Fue tal remordimiento el que como “Mea Culpa” se traduce en el documento de Severo Mallet-Prevost, cuyo anagrama ya había sido sacado por un guayanés inconforme en la oportunidad de su condecoración: “Te ves perverso, mallote...”.

### **T/Manuel Abrizo**

#### **21 ENERO**

Ministro venezolano duda de imparcialidad en decisión de Corte Internacional de Justicia<sup>34</sup>.

El ministro de Defensa de Venezuela, Vladimir Padrino López, expresó su desconfianza respecto a la imparcialidad de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre el diferendo territorial por el Esequibo, en el que están involucrados su país y Guyana.

"Tanta prisa llama la atención; son inéditos los tiempos procesales, que ni siquiera la pandemia, habiendo arrastrado a la muerte a más de 2.000.000 de seres humanos y

---

<sup>34</sup> <https://sputniknews.lat/20210121/ministro-venezolano-duda-de-imparcialidad-en-decision-de-corte-internacional-de-justicia-1094188803.html>

desbastado a la economía mundial, ha detenido su "marcha forzada", lo cual deja visos de posible parcialidad", señaló en su cuenta de Twitter el ministro.

Tanta prisa llama la atención; son inéditos los tiempos procesales, que ni siquiera la pandemia, habiendo arrastrado a la muerte a más de 2 Millones de seres humanos y devastado a la economía mundial, ha detenido su "marcha forzada", lo cual deja visos de posible parcialidad<sup>35</sup>.

El ministro hizo referencia al comunicado publicado por la Cancillería de Venezuela, en el que pide se aplaze para abril la convocatoria telemática de la Corte Internacional de Justicia sobre el caso Esequibo y reitera su demanda para que sea presencial.

Venezuela insiste en que la convocatoria se hizo contraviniendo el acuerdo de Viena de 1966, donde se establece que cualquier solución que se consiga a este diferendo debe ser de mutuo acuerdo.

La CIJ se declaró competente el pasado 18 de diciembre para juzgar la validez del Laudo Arbitral de 1899, a petición de Georgetown, en el que se estableció la frontera entre Venezuela y Guyana, localizada en la región del Esequibo.

El Gobierno venezolano rechazó el fallo de la Corte, al considerar que la decisión no le corresponde a ese organismo, sino que se debe tomar mediante el diálogo y el **Acuerdo de Ginebra de 1966**.

Desde hace más de 100 años Venezuela y Guyana mantienen un diferendo por el **territorio Esequibo**, una zona que posee grandes reservas de petróleo.

En 1966, ambas naciones firmaron un acuerdo para buscar una solución pacífica a esta disputa, pero Guyana introdujo en 2018 una demanda ante la Corte Internacional de Justicia en la que pide al tribunal validar legalmente el laudo arbitral de 1899 que le da control absoluto sobre el territorio.

## **21 ENERO**

Venezuela invoca principio de igualdad jurídica de los Estados ante atropellada convocatoria de la CIJ sobre caso Esequibo<sup>36</sup>.

La Corte Internacional de Justicia, haciendo caso omiso de lo expresado por Venezuela, ha insistido en plantear que el próximo 25 de enero de 2021 se lleve a cabo una videoconferencia con "las partes". Venezuela desea reiterar una vez más, que considera que se trata de una convocatoria atropellada, que no proporciona al país el tiempo necesario para realizar las consideraciones y consultas que el Estado venezolano demanda, antes de asumir una posición ante un tema de vital importancia.

## **21 ENERO**

Venezuela pide postergar audiencia en la CIJ sobre disputa fronteriza con Guyana<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> <https://t.co/SXqWBwSBAM>

<sup>36</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_0db387d35665490b8bc559754da2752b.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_0db387d35665490b8bc559754da2752b.pdf)

<sup>37</sup> <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210121-venezuela-pide-postergar-audiencia-en-la-cij-sobre-disputa-fronteriza-con-guyana>

El gobierno venezolano solicitó este jueves posponer por tres meses una audiencia en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) relacionada con la disputa fronteriza con Guyana, sobre la que el alto tribunal de la ONU se declaró competente.

Venezuela, que rechaza la intervención de la CIJ para dar una solución definitiva al conflicto, reclama a su vecino soberanía sobre la extensa región del Esequibo, rica en minerales y bosques, y que abarca una zona marítima con recursos petroleros.

La audiencia, prevista de forma virtual, está convocada para el próximo lunes, pero el gobierno venezolano ha pedido "desde hace semanas" que sea postergada hasta abril y que sea presencial.

"Venezuela desea reiterar una vez más que considera que se trata de una convocatoria atropellada, que no proporciona al país el tiempo necesario para realizar las consideraciones y consultas que el Estado venezolano demanda, antes de asumir una posición en un tema de vital importancia", señaló la cancillería en un comunicado.

La CIJ decidió el 18 de enero que tenía "jurisdicción" sobre el caso y presidirá un juicio que puede llevar años.

Venezuela insistió que dicha sentencia "no se ajusta a derecho" y ha apostado por una negociación directa.

Georgetown defiende un límite territorial establecido en 1899 mediante una corte de arbitraje en París, mientras que Caracas reivindica el Acuerdo de Ginebra, firmado en 1966 con Reino Unido antes de la independencia guyanesa, que establecía bases para una solución negociada y anulaba el tratado anterior.

Venezuela ha denunciado actividad petrolera guyanesa en aguas en disputa, y la semana pasada tachó de "provocación" y "amenaza" unos ejercicios militares conjuntos realizados por Guyana y Estados Unidos.

El presidente Nicolás Maduro pidió hace dos semanas al secretario general de la ONU, Antonio Guterres, "reanimar el diálogo" entre ambos países para llegar a una "solución verdaderamente negociada, amistosa y definitiva".

## **21 ENERO**

Venezuela tilda de atropellada la convocatoria telemática sobre el Esequibo hecha por la CIJ<sup>38</sup>

El Gobierno de Venezuela reiteró su rechazo a la convocatoria telemática que hizo la Corte Internacional de Justicia (CIJ) para abordar junto a esa nación y Guyana el diferendo por el Esequibo el 26 de enero.

"Venezuela considera atropellada la próxima convocatoria telemática de la CIJ sobre el caso Esequibo y reitera su demanda para que se postergue hasta el mes de abril de 2021 y se organice de forma presencial", escribió el canciller Jorge Arreaza en su cuenta de Twitter.

---

<sup>38</sup> <https://sputniknews.lat/20210121/venezuela-tilda-de-atropellada-la-convocatoria-telematica-sobre-el-essequibo-hecha-por-la-cij-1094185844.html>

Venezuela considera atropellada la próxima convocatoria telemática de la Corte Internacional de Justicia sobre el caso Esequibo y reitera su demanda para que se postergue hasta el mes de Abril de 2021 y se organice de forma presencial.

En un comunicado que acompaña el mensaje, Venezuela insiste en que la fijación de la videoconferencia le **impide a su nación una defensa justa**.

En ese sentido, argumenta que se trata de "una convocatoria que no proporciona al país el tiempo necesario para realizar las consideraciones y consultas que el Estado venezolano demanda, antes de asumir una posición ante una situación que es de vital importancia".

Venezuela insiste en que la convocatoria se hizo contraviniendo el Acuerdo de Viena de 1966, donde se establece que cualquier solución que se consiga a este diferendo debe ser de mutuo acuerdo.

### **Diferendo centenario**

La CIJ se declaró competente el pasado 18 de diciembre para juzgar la validez del Laudo Arbitral de 1899, a petición de Georgetown, en el que se estableció la frontera entre Venezuela y Guyana, localizada en la región del Esequibo.

El Gobierno venezolano [rechazó el fallo de la Corte](#), al considerar que la decisión no le corresponde a ese organismo, sino que se debe tomar mediante el diálogo y el Acuerdo de Ginebra de 1966.

Desde hace más de 100 años Venezuela y Guyana mantienen un diferendo por el territorio del Esequibo, una zona que **posee grandes reservas de petróleo**.

En 1966, ambas naciones firmaron un acuerdo para buscar una solución pacífica a esta disputa, pero Guyana introdujo en 2018 una demanda ante la CIJ en la que pide al tribunal validar legalmente el laudo arbitral de 1899, que le da control absoluto sobre el territorio.

### **22 ENERO**

FANB inicia patrullaje de la Fachada Atlántica en medio de la disputa por el Esequibo<sup>39</sup>.

La actividad de constante monitoreo se realiza para garantizar protección del territorio venezolano

El Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb) de Venezuela, Remigio Ceballos, comentó que se están realizando "acciones de patrullaje de manera coordinada y planificada" para proteger la Fachada Atlántica.

"Por orden de nuestro CJ @NicolasMaduro, #CEOFANB a través de la @ArmadaFANBVzla ejecuta acciones de patrullaje de manera coordinada y planificada manteniendo el constante monitoreo para garantizar la defensa y soberanía de nuestra Fachada Atlántica", reza uno de los tuits.

Estas actividades "de constante monitoreo" se hacen en el marco de la disputa por el Esequibo con la República Cooperativa de Guyana y, según Ceballos, "garantizar la defensa y soberanía" del país ante cualquier amenaza.

---

<sup>39</sup> <https://www.eluniversal.com/politica/89028/fanb-inicia-patrullaje-de-la-fachada-atlantica-debido-a-la-disputa-por-el-essequibo>

Por su parte, el ministro para la Defensa, Vladimir Padrino López, compartió un audiovisual de la Armada Bolivariana patrullando "los espacios indiscutiblemente jurisdiccionales" de Venezuela.

"Así patrulla la @ArmadaFANBVzla los espacios indiscutiblemente jurisdiccionales de la República en nuestra Fachada Atlántica. ¡LA PATRIA SE DEFIENDE! ¡VIVA VENEZUELA!", puntualizó.

Estas medidas de protección se tomaron debido a reciente petición de Guyana a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) donde se declaró competente para analizar "la validez del laudo arbitral del 3 de octubre de 1899", que se considera anulado en 1966 tras suscribirse el Acuerdo de Ginebra.

Cabe destacar que el pasado 7 de enero, el presidente Nicolás Maduro firmó un decreto que establece la conformación de un nuevo territorio marítimo en la Fachada Atlántica para salvaguardar los espacios de su país, tras la disputa que territorial que sostiene con Guyana por el Esequibo.

## **23 ENERO**

CIJ difiere a solicitud de Venezuela videoconferencia sobre diferendo del Esequibo<sup>40</sup>.

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) difirió para el 26 de febrero la videoconferencia sobre el diferendo del Esequibo con Guyana, que se realizaría el 25 de enero, informó la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez.

"Hemos sido informados oficialmente por la Corte Internacional de Justicia, que a solicitud de Venezuela, ha diferido para el viernes 26/02/2021, una videoconferencia con Guyana y Venezuela para aspectos procedimentales en virtud de la situación derivada de la decisión de 18/12/20", indicó Rodríguez a través de la red social Twitter.

/2Hemos sido informados oficialmente x la Corte Internacional de Justicia, q a solicitud de Venezuela, ha diferido para el viernes 26/02/2021, una videoconferencia con Guyana y Venezuela para aspectos procedimentales en virtud de la situación derivada dela decisión de 18/12/21

La vicepresidenta indicó que su país no descansará en la defensa legítima de la Guayana Esequiba, y reiteró que esa controversia territorial debe dirimirse según el Acuerdo de Ginebra de 1966.

El Gobierno venezolano había calificado de "atropellada" la convocatoria telemática de la CIJ para el lunes 25 de enero.

Venezuela insiste en que la convocatoria se hizo contraviniendo el Acuerdo de Ginebra de 1966, donde se establece que cualquier solución que se consiga a este diferendo debe ser de mutuo acuerdo.

La CIJ se declaró competente el pasado 18 de diciembre para juzgar la validez del Laudo Arbitral de 1899, a petición de Georgetown, en el que se estableció la frontera entre Venezuela y Guyana, localizada en la región del Esequibo.

---

<sup>40</sup> <https://sputniknews.lat/20210123/cij-difiere-a-solicitud-de-venezuela-videoconferencia-sobre-diferendo-del-essequibo-1094208617.html>

El Gobierno venezolano rechazó el fallo de la Corte, al considerar que la decisión no le corresponde a ese organismo, sino que se debe tomar mediante el diálogo y el Acuerdo de Ginebra de 1966.

Desde hace más de 100 años Venezuela y Guyana mantienen un diferendo por el territorio Esequibo, una zona que posee grandes reservas de petróleo.

En 1966, ambas naciones firmaron un acuerdo para buscar una solución pacífica a esta disputa, pero Guyana introdujo en 2018 una demanda ante la Corte Internacional de Justicia en la que pide al tribunal validar legalmente el laudo arbitral de 1899 que le da control absoluto sobre el territorio.

## **23 ENERO**

CIJ traslada a solicitud de Venezuela videoconferencia sobre diferendo del Esequibo<sup>41</sup>.

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) trasladó para el 26 de febrero la videoconferencia sobre el diferendo del Esequibo con Guyana, que se realizaría el lunes 25 de enero, informó el sábado la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez.

«Hemos sido informados oficialmente por la Corte Internacional de Justicia, que a solicitud de Venezuela, ha diferido para el viernes 26/02/2021, una videoconferencia con Guyana y Venezuela para aspectos procedimentales en virtud de la situación derivada de la decisión de 18/12/20», indicó Rodríguez a través de la red social Twitter.

La vicepresidenta indicó que su país no descansará en la defensa legítima de la Guayana Esequiba, y reiteró que esa controversia territorial debe dirimirse según el Acuerdo de Ginebra de 1966

El Gobierno venezolano había calificado de «atropellada» la convocatoria telemática de la CIJ para el lunes 25 de enero.

Venezuela insiste en que la convocatoria se hizo contraviniendo el Acuerdo de Ginebra de 1966, donde se establece que cualquier solución que se consiga a este diferendo debe ser de mutuo acuerdo.

La CIJ se declaró competente el pasado 18 de diciembre para juzgar la validez del Laudo Arbitral de 1899, a petición de Georgetown, en el que se estableció la frontera entre Venezuela y Guyana, localizada en la región del Esequibo.

El Gobierno venezolano rechazó el fallo de la Corte, al considerar que la decisión no le corresponde a ese organismo, sino que se debe tomar mediante el diálogo y el Acuerdo de Ginebra de 1966.

Desde hace más de 100 años Venezuela y Guyana mantienen un diferendo por el territorio Esequibo, una zona que posee grandes reservas de petróleo.

En 1966, ambas naciones firmaron un acuerdo para buscar una solución pacífica a esta disputa, pero Guyana introdujo en 2018 una demanda ante la Corte Internacional de Justicia

---

<sup>41</sup> <https://www.elpais.cr/2021/01/23/cij-traslada-a-solicitud-de-venezuela-videoconferencia-sobre-diferendo-del-essequibo/>

en la que pide al tribunal validar legalmente el laudo arbitral de 1899 que le da control absoluto sobre el territorio. (Sputnik)

## **24 ENERO**

Guyana denuncia la retención de dos pesqueros por parte de la Marina de Venezuela<sup>42</sup>.

Las autoridades de Guyana han exigido la liberación de dos pesqueros interceptados por la Marina venezolana el pasado jueves en aguas territoriales guyanesas, un episodio que se suma a la tensión bilateral por el disputado territorio de Esequibo.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana ha denunciado la situación de las embarcaciones pesqueras 'Lady Nayera' y 'Sea Wolf' que habrían sido interceptadas en la Zona Económica Exclusiva guyanesa y trasladadas al puerto de Güiria, donde permanecen detenidos barcos y tripulaciones.

Por ello, Guyana pide «la inmediata puesta en libertad de la tripulación y los buques» y emplaza al Gobierno de Venezuela a «comportarse conforme al Derecho Internacional y las relaciones de buena vecindad».

Las embarcaciones fueron interceptadas por el buque de guerra venezolano 'Comandante Hugo Chávez' GC24, que ordenó a los capitanes fijar rumbo hacia Güiria. «Hasta el momento el Gobierno de Guyana no ha sido informado por el Gobierno de Venezuela de la detención de sus ciudadanos», explica el comunicado de Guyana, recogido por el periódico 'Stabroek News' en su edición digital.

«El buque venezolano estaba maniobrando ilegalmente dentro de la zona económica exclusiva de Guyana y la zona contigua cuando interceptó, abordó y tomó el mando de los pesqueros guyaneses», denuncia.

El Gobierno guyanés «condena en los términos más contundentes este acto gratuito de agresión perpetrado por las fuerzas armadas venezolanas contra Guyana y ciudadanos guyaneses» contrario al Derecho Internacional.

Guyana denuncia que el incidente ocurre poco después del decreto publicado recientemente por el presidente venezolano, Nicolás Maduro, que establece un nuevo territorio marítimo denominado Territorio para el Desarrollo de la Fachada Atlántica que «incluye aguas territoriales de Guyana, su zona económica exclusiva y su plataforma continental, así como el territorio situado al oeste del río Esequibo». Este decreto «supone una flagrante violación de la soberanía de Guyana y sus derechos soberanos».

## **24 ENERO**

Guyana denuncia que Venezuela detuvo a dos de sus barcos pesqueros<sup>43</sup>.

El Ministerio de Relación Exteriores de Guyana informó que las embarcaciones 'Lady Nayera' y 'Sea Wolf' fueron interceptadas por el buque militar venezolano 'Comandante Hugo Chávez GC 24'. Según el comunicado de las autoridades guyanesas, ambos pesqueros estaban operando dentro de su jurisdicción, mientras que el barco venezolano

---

<sup>42</sup> [Europa Press https://www.elpais.cr/2021/01/24/guyana-denuncia-la-retencion-de-dos-pesqueros-por-parte-de-la-marina-de-venezuela/](https://www.elpais.cr/2021/01/24/guyana-denuncia-la-retencion-de-dos-pesqueros-por-parte-de-la-marina-de-venezuela/)

<sup>43</sup> <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210124-guyana-venezuela-disputa-maritima-detencion-barcos-pesqueros>

hizo maniobras ilegales en su Zona Económica Exclusiva. El episodio se suma a la tensión entre los dos países en medio de la bonanza petrolera de Guyana.

Dos embarcaciones registradas en Guyana fueron detenidas el pasado sábado 23 de enero por militares venezolanos en un enclave marítimo de soberanía guyanesa, según el gobierno de la antigua colonia británica. A través de un comunicado, las autoridades guyanesas catalogaron la acción como “una flagrante violación de su soberanía y de las normas fundamentales del derecho internacional”

Desde Guyana afirman que la embarcación militar venezolana trasladó los pesqueros hacia la costa de Güiria, situada en el estado venezolano de Sucre, donde procedieron a la inmovilización de los buques y a la detención de toda su tripulación. Además, el comunicado indica que todavía no ha recibido ninguna explicación por parte del gobierno de Venezuela.

Guyana ha solicitado a la comunidad internacional que actúe conforme a lo previsto en la normativa internacional, en lo que reitera es “un acto de injerencia por parte de las Fuerzas Armadas venezolanas”.

Por su parte, los responsables políticos guyaneses creen que hay nexos de unión entre lo sucedido y el deseo del presidente venezolano, Nicolás Maduro, de sentar una demarcación marítima a la que llamaría 'Territorio para el desarrollo de la Fachada Atlántica'. Este proyecto abarcaría las aguas pertenecientes a Guyana y los territorios terrestres al oeste del río Esequibo.

Una disputa territorial que data desde 1899

A finales del siglo XIX, una corte arbitraria impuso una serie de limitaciones territoriales entre Venezuela y Guyana, decisión que jamás han aceptado ninguno de los gobiernos venezolanos. En cambio, las autoridades venezolanas siempre han considerado el Acuerdo de Ginebra de 1966 como el único documento capaz de dar una solución legítima al problema territorial.

Esta controversia ha empeorado desde 2015, cuando la petrolera estadounidense ExxonMobil descubrió pozos petrolíferos en las zonas disputadas, las cuales abarcan cerca de 160.000 kilómetros cuadrados.

Hace poco más de una semana, el ministro venezolano de Asuntos Exteriores, Jorge Arreaza, se reunió con el encargado de negocios de Guyana, Robert McKenzie, para abordar esta problemática. La intención del canciller era expresarle que Venezuela “no aceptará “la injerencia de terceros” para solucionar esta cuestión bilateral. Un encuentro que se produjo después de conocer la decisión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

En diciembre, el CIJ se proclamó como la única autoridad competente para juzgar la validez de la disputa territorial. El lunes debería de comenzar la primera audiencia, pero la Comisión Sectorial Parlamentaria de Relaciones Exteriores de Guyana ha solicitado su aplazamiento hasta abril, ya que considera que no ha tenido el tiempo para “realizar las consideraciones y consultadas” necesarias.

Maduro, sin embargo, se ha puesto en contacto con António Guterres, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para que active nuevas vías de negociación entre ambas naciones.

**24 ENERO**

La desconocida guerra por el petróleo que se libra entre Venezuela y multinacionales gringas<sup>44</sup>.

Guyana, un país de apenas 800.000 habitantes, se va a volver tan rico como los Emiratos Árabes por cuenta de haber descubierto uno de los hallazgos de hidrocarburos más grandes del mundo. Grandes compañías y el vecino gobierno de Maduro se disputan ese tesoro.

En el último año, la pequeña República Cooperativa de Guyana ha recibido visitas del más alto nivel diplomático. Mike Pompeo, el exsecretario de Estado de Estados Unidos, la visitó en septiembre como parte de la misma gira regional en la que pasó por Bogotá. La semana pasada, el turno le correspondió al almirante Craig Faller, comandante del Comando Sur de Estados Unidos. ¿A qué se debe tanta atención?

La respuesta está en una disputa limítrofe entre Venezuela y Guyana que data de un laudo arbitral en 1899, cuando Guyana todavía era una colonia británica. El tema territorial es de marca mayor. Las pretensiones de Venezuela son, nada más y nada menos que dos terceras partes de Guyana, un territorio del tamaño de los departamentos de Meta, Casanare y Arauca juntos. Y desde que Exxon Mobil encontró petróleo costa afuera en 2015, ha aumentado lo que está en juego.

La cuestión guyanesa, que en Venezuela se conoce como el Esequibo, es quizás el único tema que une a todo el espectro político venezolano, de Nicolás Maduro a María Corina Machado, pasando por Leopoldo López, Henrique Capriles y Juan Guaidó. Los mapas oficiales de Venezuela incluyen el territorio hasta el río Esequibo, y el consenso político – en lo que es quizás el país más polarizado del mundo– es que ese territorio les fue robado por tribunales internacionales.

La historia tiene algo de intriga política victoriana. En 1895, Venezuela, apelando a la doctrina Monroe, le pidió a Estados Unidos, entonces un país amigo, que le ayudara a convocar un tribunal de arbitramento con el poderoso imperio británico para solucionar el diferendo limítrofe en su frontera oriental. Se convocó a un tribunal de arbitramento con cinco árbitros, dos de ellos americanos, dos ingleses y el quinto, nombrado de mutuo acuerdo por ambas partes, fue un jurista y diplomático ruso. El tribunal falló en 1899 y le dio el grueso del territorio en disputa al Reino Unido, aunque conservó para Venezuela la desembocadura del Orinoco.

Ambos países aceptaron el fallo hasta que, en 1949, murió Severo Mallet-Prevost, uno de los abogados que representó a Venezuela ante el tribunal, y dejó un memorando en el que decía que los árbitros fueron presionados por el Reino Unido a fallar en contra de las pretensiones venezolanas. La revelación desató una tormenta diplomática que llevó a que Venezuela denunciara el tratado como ilegítimo y se reabriera el diferendo limítrofe.

El memorando de Mallet-Prevost coincidió con los últimos años del imperio británico y en 1966 se firmó un acuerdo tripartito entre Venezuela, el Reino Unido y la recién independizada República de Guyana, en el que todas las partes se comprometían a solucionar el problema mediante una comisión mixta. Con el pasar de los años la comisión mixta no llegó a ningún acuerdo y el tema quedó en veremos. Más adelante, acudiendo al

---

<sup>44</sup> <https://www.semana.com/mundo/articulo/la-desconocida-guerra-por-el-petroleo-que-se-libra-entre-venezuela-y-multinacionales-gringas/202128/>

mecanismo de los buenos oficios, se le encargó el tema como mediador externo al secretario general de la ONU.

La disputa, que hasta entonces era solo de interés para los países involucrados, adquirió mayores dimensiones geopolíticas cuando, en 2015, la Exxon encontró petróleo costa afuera en Guyana. El campo Liza 1 fue considerado el hallazgo de crudo más grande de ese año en el mundo. Al cierre de 2020, Guyana llegó a un nivel de producción sobre 100.000 barriles por día y para 2025 espera hasta 750.000 barriles por día. Sus reservas probadas son de 8.000 millones de barriles. La diminuta República de Guyana está en proceso de convertirse en un petroestado.

Para ponerlo en contexto, Venezuela está produciendo alrededor de 300.000 barriles y Colombia produce actualmente cerca de 800.000 barriles al día. Colombia tiene reservas estimadas en 2.000 millones de barriles. Es decir que, al terminar la década, es probable que Guyana esté produciendo más crudo que Colombia. Y, por absurdo que suene, de no recuperarse el sector petrolero del país vecino podría producir más que la misma Venezuela.

Irán incrementará su producción en 100.000 barriles por día, luego del levantamiento de las sanciones y en 400.000 durante los próximos seis meses

Irán incrementará su producción en 100.000 barriles por día, luego del levantamiento de las sanciones y en 400.000 durante los próximos seis meses - Foto:

Es difícil sobreestimar el impacto que esto va a tener. La población de Guyana es de 786.000 personas, menos que la localidad de Suba en Bogotá. Hasta hace poco era uno de los países más pobres del continente, con una economía basada en el azúcar. De llegar a producir 750.000 barriles, esto proyectaría el PIB per cápita del país a niveles de un emirato árabe. En 2020, en plena pandemia, el FMI estimó que la economía de Guyana crecería un descomunal 86 por ciento.

El reto para Guyana va a ser administrar esta bonanza para el futuro y asegurar que se invierta bien. Evitar una crisis política o una maldición de recursos naturales, tan común cuando se producen ese tipo de bonanzas. Así mismo, tendrá que pilotear las tensiones fronterizas con su vecino bolivariano. Maduro y su ministro de defensa, Vladimir Padrino, han reaccionado airadamente frente a lo que han calificado como una provocación norteamericana. Maduro emitió un decreto el 7 de enero que declara el territorio en disputa como una "Zona Estratégica de Fachada Atlántica", una figura nueva para 'fortalecer la soberanía' de Venezuela en sus espacios continentales y marítimos. No está claro qué implicaciones va a tener la Fachada Atlántica, ni qué quiere decir el decreto cuando se dice que quedará bajo una 'Autoridad Única'.

Los pasos fronterizos entre Colombia y Venezuela tendrán cerca de un año cerrados para el paso de camiones de carga y peatones.

¿Cómo recuperar la relación económica de Colombia y Venezuela?

La disputa adquirió una nueva urgencia con la decisión de diciembre pasado de la Corte Internacional de Justicia de que sí tiene competencia en la materia. Venezuela no reconoce la jurisdicción de la Corte en el caso y se ha negado a participar en las audiencias. Lo cual, por cierto, suele ser una mala estrategia, como en un futuro se podrá dar cuenta Colombia en su propio proceso con Nicaragua.

## Petróleo

Aunque el proceso está iniciando, todos los analistas esperan un fallo a favor de Guyana, ya que fue Venezuela el que repudió el acuerdo inicial de 1899 sin presentar mayor evidencia fuera de los chismes póstumos del abogado Mallet-Prevost. Maduro le ha pedido al secretario general de la ONU que actúe como mediador entre los dos países, pero fue este último el que le envió el caso a la Corte.

Estados Unidos, por su parte, ha metido la cucharada y respaldado a Guyana. A pesar de que el Gobierno Trump no era devoto de la justicia internacional, apoyó la posición de la Corte Internacional de Justicia de asumir la competencia en el caso. Sumado a esto, ha enviado tropas y buques a la región para mostrarle los dientes a Venezuela. Los ejercicios navales conjuntos entre Estados Unidos y Guyana que tuvieron lugar la semana pasada se presentaron como unas operaciones de cooperación antinarcóticos en el Caribe. En la visita del Comando Sur, estos dos países firmaron acuerdos bilaterales para fortalecer su relación en materia militar.

A nivel regional, tanto la OEA, el grupo de Lima –del cual hace parte Guyana–, como el Caricom, rechazan las pretensiones de Venezuela. Solamente los países aliados del régimen bolivariano de Venezuela, como Rusia, se han manifestado a favor de su reclamo territorial. Colombia, por su parte, no le ha parado bolas al asunto. A estas alturas la Cancillería ni siquiera tiene una embajada en Guyana y maneja las relaciones con el país desde la embajada en Trinidad y Tobago. Colombia tiene rabo de paja con la Corte Internacional de Justicia por su negativa a aceptar el fallo de San Andrés de 2012, pero eso no debería impedir el desarrollo de una obvia alianza diplomática frente a Venezuela.

Hay muchos temas sobre los cuales se puede desarrollar una agenda bilateral ambiciosa como, por ejemplo, la cooperación policial en materia de antinarcóticos, donde el país tiene una experiencia reconocida a nivel internacional. Esto por no mencionar las oportunidades comerciales y empresariales para exportadores e inversionistas colombianos en un país a punto de iniciar un boom petrolero.

No solo eso. La manera como Venezuela desarrolle su teoría sobre la Fachada Atlántica impactará directamente a Colombia en sus fronteras marítimas que están aún sin delimitar en La Guajira. Sería importante que desde el Palacio de San Carlos se le preste mayor atención a la cuestión guyano-venezolana.

## 24 ENERO

Esequibo la verdad nos asiste<sup>45</sup>.

[Alexander Torres Iriarte](#)

¿Venezuela desde su fundación ha sido víctima de intereses coloniales e imperiales?  
¿Después de nuestra Independencia y a lo largo del siglo XIX saltamos del salten para caer en la candela: salimos del coloniaje español para caer en el imperialismo británico y en las ansias expansionistas estadounidenses? ¿Un chanchullo de los países poderosos en 1899 nos despojó de casi 160.000 kilómetros cuadrados? ¿La confesión de un hombre antes de morir desenmascaró una componenda contra Venezuela? ¿Cuál es nuestro instrumento

---

<sup>45</sup> <http://www.visconversa.com/index.php/2021/01/24/esequibo-la-verdad-nos-asiste/>

jurídico por excelencia para tratar la disputa territorial con la vecina República Cooperativa de Guyana?

Mas allá de lo que tradicionalmente se cree, la problemática limítrofe de Venezuela con Guyana es tan antigua como nuestra conformación propiamente dicha. Con la invasión española arrancaba un interesantísimo expediente de ocupaciones y reclamos de un lugar que históricamente ha sido venezolano. Desde 1499 la corona española hacía valer su dominio desde Cabo de la Vela en el occidente, hasta el río Esequibo al oriente. Con muy pocas variaciones, prevaleció este acuerdo limítrofe. Sería mucho más tarde, en 1626, que llegarían por primera vez los holandeses dispuestos a hacerse de los recursos del llamado Nuevo Mundo, situándose en la margen derecha del río Esequibo. Pero, producto de la dinámica hegemónica de los imperios emergentes en búsqueda de materias primas, Gran Bretaña entraba en el forcejeo contra España y Holanda por estos apetecibles territorios. Tanto así que, en su arrollador desarrollo económico y bélico Gran Bretaña para 1797 se había apoderado de la Isla Trinidad y Tobago, antes posesión española; y para 1814, menos de dos décadas, ya había saqueado a los holandeses de Berbice, Demerara y Esequibo. Si bien este “traspaso” de Holanda a Gran Bretaña estuvo sujeto a un Tratado, en ningún momento se establecieron los límites de la región.

Si en 1814 los británicos se apoderaban de parte del Esequibo con mayor determinación, tres años antes ya Venezuela había declarado su Independencia, el 5 de julio de 1811. Desde el principio de nuestro acto fundacional se estipuló que el territorio de la República de Venezuela era el mismo que el de la Capitanía General de Venezuela de 1777, división político-administrativa que comprendía la provincia de Guayana. Es aquí que se aplica por primera vez el llamado “*Utis possidetis juris*” (*Como has poseído, así poseerás*). Por cierto, ha sido este principio “*Utis possidetis juris*” que ha determinado la fijación de nuestras fronteras nacionales a largo de nuestra historia republicana.

No obstante, la embestida británica no se dejó esperar. Un discurso cortés contrastaba con irrupciones al margen de la ley e inclusive en la época de la República de Colombia, pese al reconocimiento británico de nuestra emancipación. Era el comienzo de una carreta expansionista de un imperio hambriento del río Orinoco debido a su importancia estratégica, afán de dominio que aumentaría una vez que se descubriera, al poco tiempo, los ricos yacimientos auríferos del Yaruari venezolano.

Todo nuestro siglo XIX —paréntesis de luchas sociales, caudillos, oligarquías y personalismos—, pese al esfuerzo respetable de algunos políticos, académicos y diplomáticos, lo podríamos resumir como una centuria del criminal arrebató de nuestro Esequibo.

Desde 1834, la frontera oriental venezolana empezó a experimentar alteraciones cuando el naturalista prusiano Robert Hermann Schomburgk, tarifado de la Real Sociedad Geográfica de Londres, ejecutó una impropia demarcación, llamada línea Schomburgk, que iba desde el río Moruca hasta el río Esequibo, esto era, 4.290 km<sup>2</sup> menos de territorio venezolano. Cinco años más tarde el mismo Schomburgk bosquejó una segunda línea llamada Norte-Sur, avanzando 141.930 km<sup>2</sup> hacia territorio venezolano, al fijar un nuevo límite desde la desembocadura del río Amacuro hasta el monte Roraima y desde aquí hasta el nacimiento del río Esequibo.

Con gran cinismo, el explorador Schomburgk calibró a las bocas del Orinoco y sobre todo Punta Barima como “las llaves de Colombia”. El gobierno venezolano refutó vigorosamente

ante las autoridades inglesas la presencia de este naturalista, exigiendo al gobierno británico ordenar al explorador desbaratar una cantidad de postes que había levantado arbitrariamente en nuestro territorio. En 1850 se firmaba un acuerdo en el cual ambos gobiernos se comprometían a no ocupar el territorio en disputa que comprendía desde la línea trazada por Schomburgk hasta el río Esequibo. Este acuerdo se mantuvo vigente con sus altibajos hasta que 1897 cuando se materializó el Tratado Arbitral de Washington DC, preámbulo del Tratado Arbitral de París de 1899. No obstante, los británicos no cejaban en su intento de apoderarse de los recursos auríferos de la Cuenca del Yuruari, asimismo, no escondían su avaricia sobre el Orinoco y los recursos ganaderos apureños.

Para 1887 Gran Bretaña publicó un mapa con fronteras que abarcaban 168.000km<sup>2</sup> al oeste del Esequibo. Sus apetencias se extendían a Villa de Upata, con el objetivo de englobar las minas del Callao, Nueva Providencia y otras ciudades. La mira seguía siendo el Orinoco.

El gobierno de Antonio Guzmán Blanco rompió relaciones diplomáticas con Gran Bretaña en un ambiente de posible invasión. No olvidemos que hablamos de una potencia militar e industrial que amedrentaba a una nación aquejada por guerras intestinas e incesantes crisis económicas. Fue en este contexto que, ante el estancamiento de los acuerdos y las acciones violentas de los británicos, el gobierno venezolano de turno decidió unilateralmente recurrir a su par estadounidense a fin de que tratara de intimar a Gran Bretaña en la búsqueda de una solución a la controversia.

1895 es el año de desempolvar la Doctrina Monroe, aquella instituida por el Presidente de Estados Unidos James Monroe en 1823, que reza “América era para los americanos”. De esta manera el Secretario de Estado Richard Olney —siguiendo las directrices duras del Presidente Grover Cleveland— obligaba a Gran Bretaña a un arbitraje por el caso de la Guayana Esequiba. Los norteamericanos decían no tolerar la usurpación de territorio venezolano. Era el modo cómo el “Águila Americana” le latía en la cueva al “León Británico”. Toda una lucha interimperialista.

Sin embargo, no todo para nuestro país fue a pedir de boca. La protección estadounidense tenía su agenda oculta. Para 1897, en el Tratado Arbitral de Washington D.C, las dos potencias más importantes de la hora, EEUU y Gran Bretaña, convinieron aplicar a Venezuela un Tratado de Arbitraje por el caso de Guayana Británica “bastante singular”. Participaron dos (2) jueces británicos representando a Gran Bretaña —Richard Henn Collin, y Charles Russel— dos (2) norteamericanos representando a Venezuela —Melville Weston Fuller y David Brewer— y como Presidente del Tribunal Arbitral estaba el Canciller ruso Federico Martens. Como uno de los abogados de la defensa de la parte por Venezuela se hallaba el abogado estadounidense Severo Mallet Prevost.

La ausencia de venezolanos en este tribunal tenía un trasfondo racista, era el explícito cumplimiento de un compromiso anglo-norteamericano: tras la obstinación de Gran Bretaña de que ningún funcionario suyo se sentaría al lado de “indios bananeros con olor a trópico y hombres de color semibárbaros”, insólitamente no participaron venezolanos en las discusiones, siendo nuestro país parte principal de la disputa.

Ocurrió lo predecible. El escenario definitivo sería Francia, allí se trasladaba el jurado para dar la sentencia final. El 3 de octubre de 1899 el tribunal, por decisión unánime, falló a favor del Reino Unido luego de sesionar durante escasos seis días continuos de los tres meses que disponían según lo contemplaba el Tratado de Washington D.C. El dictamen fue

favorable a Reino Unido al conceder el territorio denominado por Venezuela como Guayana Esequiba de 159.500 km<sup>2</sup>, al oeste del río Esequibo, a despecho todavía de los ingleses que ambicionaban las bocas del río Orinoco.

Desde el principio el rechazo de una Venezuela encendida por las querellas civiles fue total. El arbitraje desnaturalizaba el derecho internacional. Al ser una decisión que desconocía una de las partes fundamentales, entonces el “veredicto” quedaba viciado de nulidad. Igualmente, los jueces Brewer (norteamericano) y Martens (ruso) revelaron ante un testigo presencial, el funcionario británico Charles A. Harris, que la decisión había obedecido a “compromisos”.

Varias décadas del siglo XX le costó a Venezuela para hacer valer la verdad histórica. Distintos momentos y lugares sirvieron de escenarios para la denuncia y el justo reclamo. En este largo camino de hacer justicia son emblemáticos dos acontecimientos: El Memorando de Severo Mallet Prevost de 1949 y la denuncia de Venezuela ante la ONU en 1962, respectivamente.

En 1949, medio siglo después, salió a la luz pública el escrito que objetaba la validez del Laudo Arbitral de París de 1899. Severo Mallet Prevost post mortem hizo publicar un documento escrito por su puño y letra cinco años atrás, en el cual desnudaba toda una componenda política. Mallet Prevost dio testimonios valiosísimos con detalles —para el momento inéditos— de personajes, diálogos y situaciones que invalidaban una medida sesgada desde su origen. Este documento valdría a Venezuela como una de las diferentes fuentes para elevar una acusación formal contra el Laudo Arbitral de París de 1899 ante el mundo.

En este marco es que Venezuela denunciaba la decisión del Tribunal Arbitral de París de 1899 ante la ONU, en 1962. En esa contundente imputación Venezuela ponía los puntos sobre las íes -acusaba el exceso de poder por decretar libertad de navegación sobre los ríos Amacuro y Barima; la presentación de mapas adulterados por parte de Gran Bretaña; la ausencia de Motivación en la decisión arbitral; la línea fronteriza impuesta a los jueces por el gobierno británico; la coerción a los jueces para aceptar la demarcación británica, etc.- demostrando lo amañado del proceso. Los argumentos a favor de Venezuela fueron tan irrefutables que la ONU declaró que los gobiernos de Venezuela, Reino Unido y el de su colonia de Guayana Británica —quien se independizaría 4 años después, en mayo de 1966, llamando ulteriormente República Cooperativa de Guyana—, debía iniciar prontamente un examen de la documentación de cada una de las partes concernientes al asunto.

Encuentros con delegaciones e intercambios de expertos demostró lo obvio: la nulidad del Laudo Arbitral de París de 1899, y la necesidad de replantear el entuerto. El careo de especialistas trajo como consecuencia el Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966, instrumento aún vigente en el que ambas partes deben hallar un camino práctico para una solución satisfactoria del litigio.

Sin lugar a dudas, el Acuerdo de Ginebra de 1966 es el documento único e inestimable para la negociación del Territorio Esequibo. El Esequibo, desde la formación misma de nuestro territorio con sus asedios coloniales e imperiales, es un territorio histórico y jurídicamente venezolano, verdad que quieren negar y han negado nuestros vecinos de la República Cooperativa de Guyana, hoy subordinada a oscuros intereses transnacionales de centros de poderes mundiales.

## 25 ENERO

AN de Venezuela instala comisión para la defensa del Esequibo<sup>46</sup>.

Escarrá Aseguró que la decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre el Esequibo, está viciada de nulidad por una diversidad de fallas de procedimiento. | Foto: Twitter @ViceVenezuela

El diputado advirtió que existe una política soberana, patriótica y de respeto emanada por el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

La Asamblea Nacional de Venezuela instaló este lunes la Comisión Especial para la Defensa de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial, anunció el diputado Hermann Escarrá en rueda de prensa.

Escarrá indicó que "Venezuela no está dispuesta a perder un milímetro más de su territorio, eso no va a ocurrir. Todos nuestros esfuerzos van dirigidos en que nuestro territorio Esequibo sea respetado".

La Comisión Especial de Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba de la AN, se desarrollará en la consolidación de los derechos y en las recomendaciones que se harán a los organismos nacionales e internacionales, indicó el parlamentario.

El diputado advirtió que existe una política soberana, patriótica y de respeto emanada por el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, de mantenerse en el Acuerdo de Ginebra a fin de buscar una salida pacífica y resolver el acuerdo

"Si las partes lo acuerdan habrá que ir a un acuerdo judicial, Venezuela plantea el diálogo directo y con la firmeza inamovible de un pueblo que no está dispuesto a ceder su soberanía", comentó.

Este no es un tema de grupos, es un tema de la Patria venezolana, este país no está dispuesto a perder un milímetro más de su territorio. Todo nuestro esfuerzo está dirigido a hacer respetar el territorio, aseguró.

Escarrá manifestó: "Hay que mantenernos en el acuerdo de Ginebra para buscar una salida a través del diálogo directo y de instrumentos pacíficos para la resolución de este conflicto".

Aseguró que la decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre el Esequibo, está viciada de nulidad por una diversidad de fallas de procedimiento y por variables de fondo.

La Comisión para la defensa del Esequibo estará conformada por el diputado Herman Escarrá en la presidencia, acompañado por Earle Herrera y Timoteo Zambrano en la primera y segunda vicepresidencia.

"Hay noticias de pescadores y sectores de Guyana que estaban en nuestra geografía y nuestras fuerzas armadas actuaron en consecuencia con firmeza en el respeto de los derechos soberanos", acotó el diputado.

---

<sup>46</sup> <https://www.telesurtv.net/news/venezuela-asamblea-naciones-comision-defensa-essequibo-20210125-0038.html>

Al respecto, las autoridades de Venezuela han asegurado este lunes que los dos barcos procedentes de Guyana interceptados por la Armada del país caribeño se encontraban en aguas jurisdiccionales venezolanas y habrían incurrido en un delito de pesca ilegal.

## **25 ENERO**

Gobierno y sectores del país evalúan acciones legales sobre derecho al Esequibo<sup>47</sup>.

La vicepresidenta Delcy Rodríguez debatió junto a voceros de el alto mando militar, representantes de ONG y de los sectores del país, para realizar una consulta abierta que permita la recolección de ideas que refuercen la defensa de ese territorio.

La vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez, sostuvo este lunes una reunión con todos los sectores del país, para evaluar las acciones legales que se tomarán sobre el derecho de Venezuela en la Guayana Esequiba.

Rodríguez, que lidera la Comisión Presidencial para la Defensa del Esequibo, debatió junto a voceros del alto mando militar, representantes de ONG y de todos los sectores del país, para realizar una consulta abierta que permita la recolección de ideas que refuercen la defensa de ese territorio.

Más temprano, la Comisión Especial de la Asamblea Nacional de Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial anunció que insistirá en un diálogo directo entre Venezuela y Guyana para resolver la controversia sobre el Esequibo, de acuerdo a lo que establece el Acuerdo de Ginebra de 1966.

## **25ENERO**

Venezuela afirma que interceptación de barcos de Guyana se dio en aguas jurisdiccionales<sup>48</sup>.

El Gobierno de Venezuela aseguró este lunes que la interceptación de dos barcos de Guyana, que ejercían la pesca ilegal, se dio en sus aguas jurisdiccionales, y rechazó el comunicado que emitió Georgetown, en el cual se afirma que las embarcaciones se encontraban dentro de su zona económica exclusiva.

«Venezuela refuta las difamaciones de la República Cooperativa de Guyana en su comunicado oficial publicado el 24 de enero, con relación a la actividad de custodia por parte de la Armada Nacional Bolivariana que dio lugar a la interceptación de dos barcos guyaneses denominados “Nady Nayera” y “Sea Wolf”, que ejercían in fraganti pesca ilegal en aguas de plena soberanía y jurisdicción de Venezuela, sin contar con ningún tipo de documentación legal», señala el comunicado difundido por el canciller Jorge Arreaza.

El domingo, el Gobierno de Guyana dijo que la interceptación de los buques era un acto de agresión de las Fuerzas Armadas venezolanas contra ciudadanos de ese país, y que la acción equivalía a una injerencia en los derechos soberanos de Georgetown en su zona económica exclusiva, contraria al derecho internacional.

---

<sup>47</sup> <https://www.eluniversal.com/politica/89210/gobierno-y-sectores-del-pais-evaluan-acciones-legales-sobre-derecho-al-esequibo>

<sup>48</sup> <https://www.elpais.cr/2021/01/25/venezuela-afirma-que-interceptacion-de-barcos-de-guyana-se-dio-en-aguas-jurisdiccionales/>

En ese sentido, el Ejecutivo venezolano indicó que la interceptación de las embarcaciones se ejecutó en pleno respeto a la legislación vigente y garantizando el debido proceso de los tripulantes detenidos.

«Esta nueva matriz mediática de las autoridades guyanesas deja al desnudo las pretensiones unilaterales de ese Gobierno, en alianza con transnacionales petroleras, particularmente con la estadounidense ExxonMobil, sobre territorio venezolano no controvertido, así como sobre áreas marinas y submarinas pendientes por delimitar», indica el texto.

El Gobierno venezolano reiteró que no permitirá incursiones ilegales de ninguna clase en su territorio y que ejercerá, como siempre ha hecho, el derecho a la defensa de su soberanía.

De igual manera, Venezuela ratificó a Guyana la oferta de diálogo «sincero, sin agendas ocultas, con el fin de crear un ambiente propicio para el entendimiento, dentro del marco del derecho internacional».

Este incidente ocurre en medio de las tensiones entre ambos países por el diferendo del territorio Esequibo, luego de que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) se declaró competente en diciembre para conocer la disputa entre esas dos naciones.

El Gobierno venezolano rechazó la decisión de la CIJ al considerar que la disputa se debe resolver a través del diálogo y según el Acuerdo de Ginebra de 1966.

Para este lunes estaba prevista una conferencia telemática convocada por la Corte, pero a solicitud de Venezuela fue diferida para el 26 de febrero. (Sputnik)

## **25 ENERO**

Venezuela objeta falsas acusaciones de Guyana tras interceptación de barcos de pesca ilegal en sus aguas jurisdiccionales<sup>49</sup>.

## **26 ENERO**

El Esequibo y sus razones<sup>50</sup>.

Inspirados en el más genuino sentir bolivariano y patriota hemos escrito estas breves notas que pudieran ayudar a difundir sin lugar a dudas, las razones de por qué afirmamos que el Esequibo es nuestro.

Revisando la abundante documentación existente con respecto a este justo reclamo, podemos afirmar que existen al menos siete categorías que soportan nuestro reclamo y el deber de rescatar el territorio en controversia, que ya alcanza 159.500 km<sup>2</sup>.

Entre las razones están: 1. Históricas; 2. Políticas; 3. Jurídicas; 4. Sociales; 5. Económicas; 6. Geopolíticas y, 7. Energéticas

## **1. RAZONES HISTÓRICAS**

---

<sup>49</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_6080df520f434d51854e7fb868b7b49c.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_6080df520f434d51854e7fb868b7b49c.pdf)

<sup>50</sup> <http://www.correodelorinoco.gob.ve/el-essequibo-y-sus-razones/>

Desde que el territorio de Venezuela pertenecía como colonia a España y esta publicó los límites de sus colonias y de acuerdo al mapa que publican como Capitanía General de Venezuela para el año 1777, el límite Este de nuestro territorio es el Río Esequibo y eso incluye todo lo que hoy se hace llamar la República Cooperativa de Guyana, cuando desde siempre fue la Guayana Esequiba, y era parte integral de la ya mencionada Capitanía General de Venezuela. Importante es acotar que este territorio fue «descubierto» en el tercer viaje de Cristóbal Colón, por un tripulante de una de las naves, Don Juan Esquivel y a él debe su nombre de Esequibo.

En el año 1536 España otorga en Guayana la Gobernación de la Nueva Andalucía a Juan de Espés, la cual tiene 200 leguas de costa y 300 leguas de profundidad. Entre 1562 y 1569 los españoles realizaron más de 20 expediciones por el Orinoco y por el interior de la Guayana. En 1568 España otorga la Gobernación de la Nueva Andalucía a Don Diego Fernández de Zepa, la cual incluye toda Guayana. En 1591, los españoles fundan un fuerte a orillas del Río Esequibo, en la confluencia del Río Cuyuní y el Río Mazaruni. En 1596 los españoles consolidan sus posesiones en la boca del Río Esequibo.

En 1614 los españoles ocupan el territorio del Esequibo y fundan caseríos, plantan yuca y otros cultivos. En 1623 la posesión española de la Guayana fue perturbada por los holandeses, quienes invadieron la región al Oeste del Río Esequibo. En 1648 la ocupación fue resuelta con la firma del Tratado de Múnster, mediante el cual España y Holanda acuerdan que ninguna de las partes podría ocupar el territorio ya ocupado por la otra parte, por lo que España reconoce los territorios comprendidos al Este del Río Esequibo y Holanda reconoce la posesión de España de los territorios al Oeste del mismo Río Esequibo, límite oriental de la Capitanía General de Venezuela; mediante este tratado, Holanda se independiza de España. En 1666 piratas ingleses saquean, incendian y ocupan las posesiones conquistadas por los holandeses.

En 1713 se firma el Tratado de Utrecht, que no es otro que la confirmación del Tratado de Múnster, mediante el Tratado de Utrecht, Inglaterra adquiere el compromiso de respetar los territorios ocupados por España en América y los ingleses se apoderan de la Guayana Holandesa.

En 1777 es creada la Capitanía General de Venezuela, por Real Cédula de Carlos IV en fecha 8 de septiembre. En 1786 es editado el mapa de los territorios que comprende la Capitanía General de Venezuela, en el cual se indica el Río Esequibo como límite oriental.

En 1811, el 5 de julio, se firma el Acta de Independencia de Venezuela en cuyo texto se indica la cabida y los límites de la Nueva República, de acuerdo al uso y procedimientos de la época.

Se redacta la Primera Constitución de Venezuela en donde mediante su artículo quinto se establece como límite Este de la República.

En 1814 se firma la Convención de Londres, mediante la cual se pone fin a las guerras Napoleónicas en Europa. El 13 de agosto de ese año, mediante esa Convención de Londres, Holanda cede oficialmente a Inglaterra los establecimientos de Demerara, Berbice y Esequibo, que comprendían aproximadamente 20.000 millas cuadradas, unos 37.000 kilómetros cuadrados. En 1819 se decreta la creación de la Gran Colombia y en 1821 la Gran Colombia define su frontera Este en el Río Esequibo mediante comunicación oficial a Gran Bretaña.

En 1822 el Libertador Simón Bolívar dio instrucciones a nuestro agente en Londres, Señor José Rafael Revenga, a través del ministro Pedro Gual, para que presentase una protesta formal ante el Gobierno británico por las constantes violaciones del territorio, mediante ocupaciones y usurpaciones, que realizaban colonos británicos a la margen izquierda del Río Esequibo. En 1824, el 16 de julio, la Gran Colombia solicita a la Gran Bretaña el reconocimiento de su Independencia de la Corona española. La Corte de Saint James no hizo ninguna objeción, ni observó cosa alguna en la exacta definición de la frontera Este de la Gran Colombia, lo cual se constituye en un reconocimiento tácito por parte de la Gran Bretaña. No es sino hasta 1834 que Inglaterra reconoce la Independencia de Venezuela, sin poner ninguna objeción, lo cual equivale a reconocer el legítimo derecho de Venezuela sobre los territorios que fueron de la Capitanía General de Venezuela.

En mayo de 1835 el naturalista prusiano Robert Schomburgk, elabora el primer mapa de la Guayana Británica, en el cual indica que el territorio venezolano llegaba hasta el Río Esequibo. En 1836 Gran Bretaña solicita a Venezuela autorización para colocar un faro en Punta Barima, lo cual demuestra el reconocimiento de la soberanía venezolana sobre ese territorio.

En 1840 aparecen nuevamente las intenciones expansionistas de Inglaterra al correr la línea Schomburgk en 141.930 kilómetros cuadrados al Oeste del Río Esequibo. En 1842 el ministro de Relaciones Exteriores Dr. Alejo Fortique reclama ante el Gobierno británico y se logra la declaración de Londres, en la que se señala que las líneas establecidas por Schomburgk no constituían límites con Venezuela.

En 1893 se realizan diversas gestiones de Venezuela para que Inglaterra aceptara un arbitraje en la búsqueda por detener la invasión del imperio inglés.

En 1895 colonos ingleses ocupan el Río Yuruani. El 20 de julio el secretario de Estado Mr. Richard Olney de Estados Unidos es remitido al Reino Unido en defensa de Venezuela contra los actos de agresión por parte de Inglaterra en territorio venezolano.

En 1896, el 12 de noviembre, se firman entre Estados Unidos e Inglaterra las bases del tratado de arbitraje para decidir la cuestión guayanesa. Bajo la presión de EEUU fueron aceptadas por nuestro país las condiciones establecidas; ningún venezolano formaría parte integrante del tribunal, el jurado quedó integrado por: 2 ingleses, 2 estadounidenses y 1 ruso. A Venezuela se le entregó un tratado preconcebido por Londres y Washington.

En 1897, el 2 de febrero, se firma el Tratado Arbitral en Washington D.C. Ese mismo año el Congreso venezolano ratifica el tratado arbitral.

En 1899, entre los meses de junio a octubre se reúne el tribunal de arbitraje en la ciudad de París. El 3 de octubre de 1899 dictaron sentencia sobre el asunto y le adjudican a Inglaterra 60.000 millas cuadradas de tierras auríferas y madereras. El 7 de octubre J. M. Rojas protesta a petición del presidente Ignacio Andrade.

En 1944 el abogado Severo Mallet Prevost elabora un memorándum de lo que ocurrió en el «laudo» arbitral y devela la componenda contra Venezuela, expresando que fue una componenda jurídica para despojar a Venezuela.

En 1962 el canciller venezolano Dr. Marcos Falcón Briceño denuncia ante la XVIII Asamblea General de la ONU el Laudo del 3 de octubre de 1899, declarándolo nulo e írrito.

En 1966 el 17 de febrero se firma el Acuerdo de Ginebra, el cual obliga a las partes a negociar una solución satisfactoria para el arreglo práctico de la controversia y se establece la creación de una comisión mixta venezolana-guyanesa a la que se le confió la negociación.

En resumen, podemos decir que estos son los hitos históricos de esta controversia y en donde queda firme nuestra histórica y justa reclamación. Los hechos subsiguientes y en especial en el lapso comprendido entre 1999 y 2015, Venezuela no ha cesado en su empeño por dejar firme su reclamación, como paso previo a su recuperación, ratificando su adhesión al Acuerdo de Ginebra y al mecanismo por este establecido, sin abandonar su política de integración regional, como forma de convivencia pacífica entre pueblos hermanos, que heredaron de los conquistadores estas controversias.

## **2. RAZONES POLÍTICAS**

Desde el tiempo de nuestros aborígenes, Venezuela y sus habitantes se resistieron a la colonización, dejando ello marcada la huella de nuestras convicciones antiimperialistas. La Guerra de Independencia así lo confirmó y reafirmó la extensión de nuestro territorio, por todas las vías posibles. Nuestra política antiimperialista ha marcado la existencia de nuestros antepasados y de las generaciones presentes y las del porvenir. En esta histórica controversia se contraponen dos modelos, el colonialista y el independentista. Esa ha sido la razón política de fondo de este conflicto.

## **3. RAZONES JURÍDICAS**

Se soportan sobre los abundantes documentos y hechos de táticos que han ratificado la integridad y la extensión de nuestros territorios. El Mapa de lo que fue la Capitanía General de Venezuela, nuestra primera y sucesivas Constituciones, el reconocimiento de las potencias mundiales de nuestra Independencia, sin que privara ninguna objeción, certifican nuestra posesión original. Siempre se fijó el límite oriental de Venezuela en el Río Esequibo. Esto lo saben, comprenden y entienden todos los juristas que han interactuado con nuestra documentación.

## **4. RAZONES ECONÓMICAS**

Las inmensas riquezas en oro, uranio, gas, petróleo, diamantes, agua, coltán, y otros minerales han hecho del Esequibo un territorio en permanente codicia, para ello se han aprovechado, en diferentes épocas, de la controversia para ganar partido. Estados Unidos pretendió instalar una base aeroespacial, lo cual fue enérgicamente rechazado por nuestro comandante presidente Hugo Chávez, y muy recientemente la transnacional petrolera ExxonMobil ha hecho lo propio, instalando una plataforma en el mar territorial objeto de la controversia, aun cuando la misma ExxonMobil en septiembre del año 2000, emitió una carta al Ministro de Petróleo guyanés, en donde le indica que se retiraba de las exploraciones por encontrarse la concesión recibida en un territorio en disputa.

## **5. RAZONES ESTRATÉGICAS**

Acceder a esa porción de tierra y mar en disputa garantiza la salida al Atlántico y la penetración por río hasta el corazón de la América del Sur. Allí se localizan las mayores reservas hídricas del planeta y el acceso directo a la más grande reserva de petróleo del mundo, la Faja Petrolífera Hugo Chávez, la cual guarda en sus entrañas más de 300 mil millones de barriles extraíbles de petróleo. Visto que desde el año 1981 no se descubren

nuevos yacimientos de petróleo, la demanda aumenta y no se avizoran fuentes alternas de combustibles: es Venezuela y el Esequibo en disputa el Nuevo Dorado, en un mundo que cada día ve mermadas sus fuentes de energía, producto del voraz consumo energético que las potencias imperiales no están dispuestos a reducir y que, más temprano que tarde, inaugurarán nuevas formas de piratería, esta vez no por el Oro Amarillo sino por el Oro Negro, el petróleo.

Es una obligación de cada venezolano acompañar al presidente Nicolás Maduro en esta nueva cruzada por recuperar el Esequibo, pues ello garantiza la paz y la estabilidad de toda América. Ya está probado una y mil veces que Venezuela no es una amenaza, sino una esperanza, así lo demuestran nuestras acciones integradoras, tales como Petrocaribe, que liberó al Caribe de la voracidad de las transnacionales del petróleo; la ALBA-TCP que mando el ALCA al carajo; la Unasur y la Celac, mecanismos todos de integración y liberación.

Tenemos el rol histórico de echar andar esta verdad por el mundo o ver derrumbarse los sueños de nuestros libertadores en mano de cuatro aventureros, que son capaces de matar e invadir pueblos enteros en nombre de falsos positivos, con tal de ponerle la mano a nuestras riquezas y a los que es el bien máspreciado de cualquier Nación: su Independencia y Libertad.

El reclamo y la recuperación del Esequibo debe ser una causa de toda América, pues perderlo es el inicio de nuevos tiempos de conquista, colonización, barbarie y sufrimiento para nuestros pueblos. ¡Bolivarianamente!

**rafaelavila89@gmail.com**  
**Valencia / Edo. Carabobo**

## **26 ENERO**

Venezuela reitera su interés en mantener relaciones de respeto, comunicación y cooperación con Guyana<sup>51</sup>.

## **28 ENERO**

Venezuela lamenta que la CARICOM se haga eco de campaña de manipulación de Guyana<sup>52</sup>

## **28 ENERO**

Venezuela rechaza falsas acusaciones de Guyana<sup>53</sup>.

## **El Gobierno bolivariano denunció las pretensiones del Gobierno guyanés y empresas de EE.UU. sobre territorio venezolano.**

Venezuela rechazó y denunció lo que catalogó como "falsas acusaciones y tergiversaciones proferidas por Guyana", luego que la Armada Nacional Bolivariana, interceptara dos barcos

---

<sup>51</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_2e79997b012846fdbb030e22992ccbfe.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_2e79997b012846fdbb030e22992ccbfe.pdf)

<sup>52</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_3afeea199d8f4b30b6084c4336ccde8c.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_3afeea199d8f4b30b6084c4336ccde8c.pdf)

<sup>53</sup> <https://www.telesurtv.net/news/venezuela-rechaza-falsas-acusaciones-guyana-20210125-0030.html>

guyaneses, que ejercían *in fraganti* la pesca ilegal en aguas de plena soberanía y jurisdicción de Venezuela, sin contar además con ningún tipo de documentación legal.

A través de un comunicado emitido este lunes, la Cancillería venezolana, aclaró que la operación se ejecutó en aguas de indiscutible soberanía venezolana, en pleno respeto a la legislación vigente, garantizando el debido proceso de los tripulantes detenidos.

El comunicado reza además que Guyana incurre en una flagrante intromisión en asuntos internos, al incorporar además una serie de absurdas y erráticas objeciones a la promulgación reciente de un decreto de ordenación territorial venezolano que exclusivamente postula la formulación de políticas públicas para el desarrollo marítimo en territorio exclusivo y no controvertido de Venezuela.

"Esta nueva matriz mediática de las autoridades guyanesas deja al desnudo las pretensiones unilaterales de ese Gobierno, en alianza con transnacionales petroleras, particularmente con la estadounidense ExxonMobil, sobre territorio venezolano no controvertido, así como áreas marinas y submarinas pendientes por delimitar", se lee en el pronunciamiento.

El Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano reiteró las aspiraciones de sostener relaciones de respeto, cooperación y buena vecindad, así como también ratifica su oferta de diálogo sincero, sin agendas ocultas, con el fin de crear un ambiente propicio para el entendimiento, dentro del marco del Derecho Internacional y, particularmente del Acuerdo de Ginebra de 1966.

## **28 ENERO**

¿Por qué se agudizó la disputa por el Esequibo, la zona que enfrenta a Guyana y Venezuela desde hace casi dos siglos<sup>54</sup>?

El Esequibo ha sido el epicentro de una disputa territorial que enfrenta a Guyana y a Venezuela desde hace 180 años.

Aunque las tensiones por el control de la región rica en recursos minerales han persistido durante todo este tiempo, en los últimos meses se han agudizado tras la insistencia del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, de "reconquistar" un territorio que, según dice, "desde siempre" perteneció a su país.

El pasado 21 de enero, la armada venezolana interceptó dos embarcaciones guyanesas, que acusó de pescar "ilegalmente" en aguas venezolanas.

El gobierno de Guyana asegura que el Lady Nayera y el Sea Wolf operaban dentro de su Zona Económica Exclusiva, pero Venezuela alega que estaban en aguas "de indiscutible soberanía venezolana".

Guyana ha llevado su protesta ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la institución ha condenado la "detención ilegal" de las embarcaciones y ha exigido la liberación de los ciudadanos guyaneses detenidos.

---

<sup>54</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55812079>

El Esequibo -también conocido como la Guayana Esequiba- comprende 159.000 kilómetros cuadrados ricos en recursos naturales y forestales, y constituye dos tercios del territorio guyanés.

Caracas y Georgetown nunca han logrado ponerse de acuerdo sobre el trazado de la frontera que los separa y la región del Esequibo figura frecuentemente en los mapas venezolanos con un rayado denominado "Zona en Reclamación".

El presidente guyanés, Irfaan Ali, ha rechazado las acciones de las autoridades venezolanas, que incluyen la creación de una nueva zona marítima denominada "Territorio para el desarrollo de la Fachada Atlántica" con el fin de "salvaguardar" las fronteras y la Zona Económica Exclusiva del país caribeño.

Se trata de una disputa que cuenta con múltiples episodios y que se intentó resolver en un tribunal en París en 1899 y que desde que se firmó el Acuerdo de Ginebra entre Venezuela y Reino Unido en 1966 ha mantenido un status quo.

Aquí te contamos los puntos claves.

¿Por qué Venezuela reclama dos tercios de Guyana?

La Guayana Esequiba fue en un principio controlada por el imperio español y el holandés, que más tarde se lo cedería a los británicos.

Formó parte de la Capitanía General de Venezuela, cuando esta fue fundada en 1777, y luego fue integrada a la naciente República de Venezuela, por un breve periodo, a partir de 1811.

"En 1819, con la creación de la República de Colombia (Gran Colombia), Gran Bretaña reconoció el curso del río Esequibo como la frontera", cuenta a BBC Mundo el historiador venezolano Manuel Donís, un experto miembro de Academia Nacional de la Historia de Venezuela que ha dedicado 35 años al estudio histórico de las fronteras del Esequibo.

Venezuela insiste que el territorio, que comprende casi dos terceras partes de la actual Guyana, le pertenece.

"Cuando Venezuela se separó de la República de Colombia en 1830, el río Esequibo quedó como el límite de la República de Venezuela. Eso fue reconocido durante gran parte del siglo XIX hasta que se encontró oro en la cuenca del río Yuruari, en la Guayana Venezolana, lo que desencadenó la ambición británica por ese territorio".

Londres había adquirido el territorio en 1814 -alrededor de 51.700 kilómetros cuadrados en ese entonces-, mediante un tratado con Países Bajos, pero el pacto no definía su frontera occidental y por eso los británicos designaron en 1840 al explorador Robert Schomburgk para que la trazara.

Poco después se dio a conocer la llamada "Línea Schomburgk", un polémico trazado que reclamaba cerca de 80.000 kilómetros cuadrados adicionales.

"Una segunda línea fronteriza ya avanzaba hacia el occidente del río Esequibo, y a estas líneas le siguieron otras. Schomburgk murió, pero Gran Bretaña modificó los mapas y pretendía prácticamente llegar con una cuarta línea hasta (la población venezolana de) Upata", explica Donís.

Cuándo comenzó la disputa

Según un documento del Departamento de Estado de EE.UU., la disputa comenzó oficialmente en 1841, cuando el gobierno venezolano del general José Antonio Páez denunció una presunta incursión a su país por parte del Imperio británico, del que Guyana formaba parte.

Venezuela sabía que no podía enfrentarse sola al imperio más poderoso mundo y por eso buscó el respaldo de EE.UU., que comenzaba a perfilarse como una potencia emergente.

"América para los americanos": la Doctrina Monroe creada en rechazo al imperialismo europeo en el continente americano hizo que EE.UU. se pusiera del lado de Venezuela.

Y bajo la Doctrina Monroe, que reclamaba una "América para los americanos", EE.UU. decidió intervenir en 1895 en la disputa fronteriza.

El día de 1895 en que Estados Unidos intervino a favor de Venezuela contra la superpotencia de la época

Tras la insistencia venezolana y la presión del entonces presidente estadounidense Grover Cleveland y la de su exembajador en Caracas, en enero de ese año la Cámara de Representantes de EE.UU. propuso la Resolución 252 al Congreso que recomendaba que la disputa fuera resuelta en un arbitraje internacional.

Cleveland había declarado anteriormente en una polémica intervención que la línea fronteriza en el Esequibo había sido ampliada "de una manera misteriosa".

Al principio Reino Unido rechazó la intromisión estadounidense, pero Londres sabía que no podía darse el lujo de entrar en una nueva guerra con el gigante de Norteamérica, que se mostraba inflexible en su decisión de apoyar a Venezuela, y terminó por aceptar la propuesta.

Cuándo se produjo el primer arbitraje

El 2 de febrero de 1897, EE.UU., en representación de Venezuela, y Reino Unido firmaron un tratado en Washington para someter la disputa a un arbitraje internacional.

Venezuela, persuadida de que se aplicaría el *uti possidetis iuris*, -un principio legal del Derecho Internacional que les garantiza a los Estados administrar territorios que geográfica e históricamente les pertenecen- aceptó acudir a un tribunal en París.

Para los venezolanos el Esequibo forma parte de su país.

Para el historiador Manuel Donís, Venezuela fue engañada.

"De acuerdo con el *uti possidetis iuris*, el territorio que era considerado como Venezuela cuando era una colonia española, debía ser el mismo cuando se convirtió en república. Venezuela actuó de buena fe, pero fue víctima de una componenda entre los estadounidenses, los británicos y (el jurista ruso) Friedrich Martens", afirma.

Pero la comisión terminó actuando el 3 de octubre de 1899 a favor de Reino Unido, estableciendo la "Línea Schomburgk" como la frontera entre ambos territorios. Al polémico fallo se le conoce hoy como el Laudo Arbitral de París.

Medio siglo después, surgieron evidencias que denunciaban la complicidad entre los delegados británicos y el jurista Friedrich Martens, cuyo voto fue decisivo para el fallo en contra de Venezuela.

Tras la muerte de Severo Mallet-Prevost -un abogado estadounidense que formó parte de la defensa de Venezuela en el Laudo Arbitral de París-, su representante legal hizo público en 1949 un documento que Mallet-Prevost había escrito cuatro años antes, en el que denuncia que el laudo fue una componenda política.

"Tres jueces que tenían la mayoría dispusieron del territorio de Venezuela, porque los dos jueces británicos no estaban actuando como jueces, sino que lo hacían como hombres del gobierno".

Guyana históricamente fue menos próspera que Venezuela, pero esto ha cambiado en los últimos años con el hallazgo de grandes yacimientos petroleros en las costas guyanesas y la gran crisis económica que atraviesa la República Bolivariana.

En el texto, Mallet-Prevost concluye que: "La decisión del tribunal fue, en consecuencia, unánime; pero, si bien es cierto que dio a Venezuela el sector en litigio más importante desde un punto de vista estratégico, fue injusta para Venezuela y la despojó de un territorio muy extenso e importante sobre el cual la Gran Bretaña no tenía, en mi opinión, la menor sombra de derecho".

El documento además indica que el juez Friedrich Martens no fue imparcial y persuadió a una de las partes para que aceptaran una controvertida propuesta que él mismo había redactado.

"Venezuela considera que el Esequibo fue tomado de forma ilegítima e ilegal por Gran Bretaña el siglo XIX, por eso lo reclama", dice a BBC Mundo el historiador Tomas Helmut Straka, profesor de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

El Laudo Arbitral de París, afirma, fue un acuerdo amañado y "una típica componenda" entre los grandes imperios de la época.

Las revelaciones de Mallet-Prevost sirvieron para que Venezuela denunciara el laudo ante el mundo y lo declarara nulo e írrito.

### Independencia de Guyana

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial y con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) inicia el proceso de descolonización, en el que varias colonias europeas se independizan y nace una coyuntura favorable a la revisión de este laudo.

Además de la información revelada por Mallet-Prevost, los jesuitas venezolanos Hermann González Oropeza y Pablo Ojer Celigueta corroboraron y encontraron aún más evidencia de lo sucedido en París, urgando en los archivos británicos que suelen abrirse al público después de 50 años ocurrido un hecho.

Guyana formó parte del Imperio británico hasta su independencia en 1966.

Con toda la documentación en la mano, el gobierno del entonces presidente de Venezuela Rómulo Betancourt se da a la tarea de denunciar ante las Naciones Unidas en 1962 a través de su canciller las irregularidades halladas, con el fin de que Reino Unido acceda a una revisión del laudo arbitral.

Pero, tras múltiples reuniones en Londres, Reino Unido se niega a una reedición de la sentencia arbitral.

No obstante, un hecho histórico juega a favor de Venezuela: la inminente independencia de la Guayana Británica.

"El movimiento independentista y la fuerza que tenía la reclamación venezolana con la documentación que se había dado a conocer y que está plasmada en el 'Informe que los expertos venezolanos para la cuestión de límites con Guayana Británica presentan al Gobierno Nacional', conllevan a los británicos, y a un grupo de guyaneses que estuvieron presentes, a firmar el Acuerdo de Ginebra", detalla el historiador Manuel Donís.

Firmado el 17 de febrero de 1966, apenas tres meses antes de que se reconociera la independencia de Guyana, el Acuerdo de Ginebra es un tratado aún vigente que reconoce el reclamo de Venezuela y que busca encontrar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la disputa limítrofe.

El pacto indica que si los dos países no pueden ponerse de acuerdo en una solución pacífica, el Secretario General de la ONU debe elegir posibles mecanismos de solución, contenidos en el artículo 33 de la carta de Naciones Unidas.

¿Cuál es la posición de Guyana?

Guyana considera que no hay más nada que discutir y que Venezuela debe aceptar las fronteras establecidas por el Laudo Arbitral de París de 1899.

BBC Mundo intentó comunicarse con la cancillería guyanesa, pero hasta la publicación de este artículo no había recibido respuesta.

El secretario general de la ONU, Ban Ki'Moon, junto a los presidentes de Guyana,

Hasta el momento, los esfuerzos de mediación de Naciones Unidas han resultado infructuosos.

Pero en una entrevista con BBC Mundo publicada en marzo de 2017, el exvicepresidente de Guyana Carl Barrington Greenidge calificó el reclamo de Venezuela como "absurdo".

Carl Greenidge, vicepresidente de Guyana: "El reclamo de Venezuela sobre el Esequibo es absurdo"

Además, negó que la disputa haya comenzado en 1840. Para él, todo empezó en la década de 1890 o "tal vez un poquito antes", cuando Estados Unidos ayudó a que Venezuela pudiera llevar a Reino Unido a una mesa de arbitraje.

"Ellos recibieron la boca del río Orinoco y acordaron, como parte del Tratado de Washington de 1897, aceptar la decisión del tribunal de arbitraje como final y definitiva. Por lo tanto, en lo que a nosotros respecta, ese reclamo acabó en ese momento: Venezuela recibió territorio, Guyana recibió territorio y el tratado operó sin problemas por 63 años", agregó.

"Las fronteras no son nunca perfectas, así que no esperamos que los problemas vayan a desaparecer completamente. ¡Pero el hecho es que el reclamo en sí mismo es tan absurdo que Venezuela nunca jamás ha ejercido soberanía sobre el Esequibo!".

Greenidge también aseguró que después de que las Provincias Unidas (de los Países Bajos) se separaron de España en 1648, España nunca tuvo soberanía sobre el área, pues esa se les concedió a los holandeses tal y como estipulaba un tratado.

"Y cuando Holanda perdió las guerras napoleónicas, al pelear del lado de los franceses, el territorio le fue transferido a Gran Bretaña en 1814".

¿Por qué han aumentado las tensiones?

La disputa ha tenido altos y bajos en las últimas décadas.

Guyana, Reino Unido y Venezuela firmaron en 1970 el Protocolo de Puerto España que congeló las conversaciones entre ambas partes por doce años, un paso considerado como un error por muchos historiadores venezolanos.

En la década de los 80 el reclamo venezolano fue reanudado hasta que Hugo Chávez llegó al poder en 1999.

"Chávez básicamente le baja el tono a la disputa, su proyecto era sobre todo consolidar un liderazgo en el Caribe. Para lograrlo, decide tener a Guyana como aliado y no meterse con algo que siempre fue una causa de crispación en las complicadísimas relaciones de Venezuela con Trinidad y otras islas del Caribe", recuerda el profesor Helmut Straka.

Pero los múltiples hallazgos de vastos yacimientos petroleros en Guyana en los últimos cinco años, que ya ha comenzado a explotar, han hecho que las tensiones aumenten.

Guyana introdujo en 2018 ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya una solicitud para que se resuelva el conflicto territorial, pero Venezuela ha negado desde entonces la legitimidad de esa institución para resolver la disputa.

Y el 18 de diciembre de 2020, la CIJ dio a conocer su fallo en el que se declara competente en el asunto; pero Venezuela no da su brazo a torcer y no lo acepta.

Manuel Donís explica que para Venezuela asistir a la Corte Internacional de La Haya no tendría sentido, porque solo decidiría si el Laudo de París es nulo e irritado y eso es algo que Caracas considera evidente.

"A mí me da la impresión de que Guyana ha manejado muy bien este asunto de la reclamación, no solamente con Maduro, sino desde 1966, y le ha estado sacando provecho a la aquiescencia, a los errores y a las vacilaciones de los distintos gobiernos".

El tema del Esequibo siempre ha generado unidad nacional en los venezolanos y eso es algo que el mandatario podría estar tratando de utilizar a su favor.

A principios de este año, el presidente de Venezuela le envió una carta al secretario general de la ONU en la que le solicita mediar en el diferendo territorial.

"La dura experiencia histórica de agresiones económicas y despojos territoriales por parte de potencias imperiales nos dejó como lección jamás someter nuestra soberanía a las decisiones de instancias internacionales", se lee en el texto.

Las tensiones siguen aumentando y con una Guyana inflexible, por un lado, y por el otro una Venezuela en crisis, pero que no descansa en su lucha por un territorio que desde

siempre ha figurado en sus mapas, la disputa por el Esequibo no parece pronta a resolverse, al menos en el corto plazo.

### **30 ENERO**

Expectativas del caso Esequibo<sup>55</sup>.

La pregunta a plantearse es la de si la Cancillería venezolana y otros órganos del Ejecutivo Nacional han estado siguiendo un cronograma de trabajo y su respectivo itinerario en los diversos escenarios donde se ha venido desarrollando la controversia hasta el actual momento. ¿Han sido diligentes los funcionarios nuestros en la dinámica que conlleva la disputa? ¿Se ha obedecido a una planificación estructurada en la búsqueda favorable a Venezuela?

Todo parece indicar que se ha estado a la zaga de las actuaciones que ha impulsado Guyana en su propósito de mantener su territorialidad actual, en gran parte cuestionada por Venezuela.

Lo ideal hubiera sido la conformación de equipos de trabajo, según la especialidad, con funcionarios activos del gobierno y otros integrados y que han venido del desempeño de funciones diplomáticas en el vecino país. También con aquellos estudiosos que han mostrado una larga preocupación por el centenario conflicto.

Como se sabe la cancillería nuestra acudió a los buenos oficios del Secretario General de la ONU, Antonio Gutiérrez, y solicito su mediación con un carácter no jurisdiccional. Al poco tiempo Gutiérrez decidió remitir la solicitud a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) a los fines de que asumiera la competencia en la resolución del conflicto. Ello ocurrió con la oposición de Venezuela.

La asesoría que hubieran prestado los expertos nacionales conocedores de la estrategia guyanesa por haber trabajado largo tiempo en ese país, con seguridad hubiera contemplado otras variantes, otros elementos que no se activaron. Incluso también en forma simultánea se ha podido acudir a abogados extranjeros litigantes en la CIJ que hubieran arrojado luz en la jurisprudencia que ha seguido ese órgano internacional.

Un examen de seguimiento de las posiciones del Gobierno Nacional en los varios ejercicios de su ejercicio deja ver inacción en los planos de estrategia de apoyo de otros países del Continente y de las organizaciones que los agrupan. Incluso han podido emprenderse líneas de información hacia un organismo regional, inclinado a Guyana, el CARICOM en la búsqueda de una posición más imparcial en la controversia.

Ojalá las razones contempladas en el Acuerdo de Ginebra de 1966, suscrito por Inglaterra, Guayana y Venezuela, sean tomadas en cuenta por la CIJ y se retorne a los espacios ahí establecidos que determinaban en diálogo directo entre las partes y la solución negociada de ellas y no la intervención jurisdiccional.

### **31 ENERO**

Venezuela acusa al presidente de Guyana de intentar fabricar un conflicto en la región<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/opinion/expectativas-del-caso-essequibo/>

<sup>56</sup> <https://www.elpais.cr/2021/01/31/venezuela-acusa-al-presidente-de-guyana-de-intentar-fabricar-un-conflicto-en-la-region/>

El Gobierno de Venezuela expresó este domingo su repudio a las declaraciones del presidente de Guyana, Irfaan Ali, en las que afirmó que mantendrá la ruptura total de las relaciones con la nación caribeña, mientras los dos barcos pesqueros de su país estén retenidos.

«Venezuela rechaza enfática y enérgicamente las palabras desafortunadas del presidente de Guyana, pronunciadas el día 30 de enero de 2021, con las que procura fabricar un conflicto en la región, faltando abiertamente a la verdad y al apego al Derecho Internacional», escribió el canciller Jorge Arreaza en su cuenta de Twitter.

El Gobierno venezolano retuvo el pasado 25 de enero dos barcos de Guyana y aseguró que se encontraban realizando pesca ilegal en su Zona Económica Exclusiva.

En sus declaraciones, Ali exigió la liberación inmediata de la tripulación y los barcos, y destacó que estaba dispuesto a conversar con el presidente Nicolás Maduro, solo si eso ocurría, y si en el encuentro no se abordaba el diferendo territorial por el Esequibo.

Las autoridades venezolanas aseguraron que se trata de una «burda manipulación» de los hechos, e insistieron en que el presidente guyanés quiere presentar hechos rutinarios de custodia de las aguas como una agresión con su país.

El incidente de las embarcaciones pesqueras se suma a la diferencia entre ambas naciones por un territorio de unos 160.000 kilómetros cuadrados al oeste del río Esequibo, que será analizada en febrero por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), órgano que se declaró competente para tal fin, pese a la negativa de Venezuela.

En el texto, Venezuela no descartó que detrás de la postura de Guyana estén los equipos de asesoría jurídica de ExxoMobil, y recordó que su país publicó la geolocalización de las embarcaciones al momento de la interceptación realizada por la armada.

Ante esta nueva tensión, Venezuela reiteró su llamado al diálogo con Guyana, con el objetivo de establecer una relación integral bilateral respetuosa. (Sputnik)

### **31 ENERO**

Venezuela rechaza enérgicamente palabras del presidente de Guyana Irfaan Ali<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_8a9ecff4c44d476b988111e6c06cd26d.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_8a9ecff4c44d476b988111e6c06cd26d.pdf)